espaq

Co-funded by the
Tempus Programme
of the European Union

Estudio comparativo sobre la participación estudiantil en la Garantía de Calidad

unimc
università degli studi di macerata

The European Students' Union

Estudio comparativo sobre la participación estudiantil en la garantía de calidad

Co-funded by the European Commission.

Co-funded by the
Tempus Programme
of the European Union

El proyecto ha sido financiado con fondos de la Comisión Europea. Esta publicación refleja solamente el punto de vista del autor y la Comisión no puede considerarse responsable por el empleo que se haga de la información que contiene.

The European Students' Union (ESU)" is being used to refer to "ESIB - The National Unions of Students in Europe" Belgian asbl BE0890.019.936, due to the fact that both legal entities are going through a merging process. Likewise the visual identity of ESU is being used instead of the one from ESIB.

Autor Laura Fedeli (UNIMC)

Correo electrónico laura.fedeli@unimc.it

Colaboradores Anush Gasparyan (ANQA); Ella Karagulyan (ANQA); Gohar Hovhannisyan (ANSA); Nerses Gevorgyan (ASUE); Cristi Popescu (ESU); Maria Andronie (SHU); Mihai Andronie (SHU); Iustin Andronie (SHU); Stefan Barbalata (SHU); Florin Fainisi (SHU); Yelena Baytalyan (YSAFA)

Revisor Simone Betti (UNIMC)

Diseño Emily J Fischer

Créditos fotográficos ESU, Alexandra Antonescu
Cover image: Shutterstock.com

European Students' Union—ESU
www.esu-online.org

ESPAQ
www.espaq.eu

ÍNDICE

PREMISA 4

LA ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO 4

INTRODUCCIÓN 5

EL PANORAMA EUROPEO 7
Participación de los estudiantes en la garantía de calidad en el proceso de Bolonia: compromisos de los ministros 7
El estado de la cuestión visto por los estudiantes 9

INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL 13
Legislación oficial y agencias de garantía externa de calidad 13
Participación de los estudiantes en los procesos y procedimientos de garantía de calidad 18

ANEXO 1 21
Información sobre educación superior. País: Portugal 21

ANEXO 2 27
Información sobre educación superior. País: España 27

ANEXO 3 31
Información sobre educación superior. País: Rumanía 31

ANEXO 4 37
Información sobre educación superior. País: Serbia 37

ANEXO 5 43
Información sobre educación superior. País: Reino Unido 43

ANEXO 6 47
Información sobre educación superior. País: Bielorrusia 47

ANEXO 7 49
Información sobre educación superior. País: Moldavia 49

ANEXO 8 53
Información sobre educación superior. País: Armenia 53

ANEXO 9 57
Información sobre educación superior. País: Georgia 57

ANEXO 10 63
Información sobre educación superior. País: Ucrania 63

ANEXO 11: Recopilación de prácticas 66
Alemania 66
Rumanía 67
Rumanía 68
Finlandia 69
Portugal 70
Serbia 72
Georgia 73
Armenia 74

PREMISA[1]

Este documento es el resultado de la colaboración entre los socios del proyecto que han participado en el paquete de trabajo. La investigación documental ha sido dirigida por el equipo de la Universidad de Macerata pero se ha llevado a cabo gracias a la colaboración de los diferentes socios participantes en el paquete de trabajo, esto es, *the National Center for Professional Education QA Foundation* (ANQA), *the Armenian National Students' Association* (ANSA), *the Armenian State University of Economics* (ASUE), *the National union of Students in Europe* (ESU), *the Spiru Haret University* (SHU), *the Yerevan State Academy of fine Arts* (YSAFA). El informe ha sido traducido al español por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

El informe pretende ser una herramienta de reflexión que ponga de relieve las coherencias y discrepancias que podrían ayudar a entender la actual participación de estudiantes y asociaciones de estudiantes en la QA en algunos países europeos y proporcionar una visión general de lo que está sucediendo en Armenia y los países vecinos, donde las agencias QA son más jóvenes y, en algunos casos, acaban de crearse.

La primera versión del informe ha sido revisada por un revisor miembro del equipo científico de UNIMC y luego distribuida a través de la lista de contactos del proyecto para permitir que todos los socios compartieran y discutieran sus opiniones con el fin de mejorar la calidad del documento. El autor y colaboradores deben tener en cuenta las opiniones de los socios y realizar los cambios necesarios en el documento. El documento definitivo se pone a disposición y se guarda en la plataforma Alfresco, sistema de gestión de documentos del proyecto.

LA ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

El informe está organizado en tres secciones principales: una visión general de las normas europeas para enmarcar el contexto de referencia del análisis; una sección de discusión donde se resume y se comenta brevemente la información, recogida a través de los mismos modelos, sobre los diferentes países mencionados anteriormente; la sección de anexo donde se presentan los modelos de información de cada uno de los países junto con los algunos casos de buenas prácticas.

Siguiendo la lógica del formulario y el paquete de trabajo WP2, se analizaron 10 países durante la investigación documental: Portugal, España, Rumanía, Serbia, Reino Unido, Armenia y sus países vecinos del Este (Georgia, Moldavia, Ucrania, Bielorrusia).

Azerbaiyán no se incluyó en el análisis ya que los socios que participaban en la investigación documental no pudieron encontrar información disponible sobre el sistema QA y la participación de los estudiantes.

Asimismo, se describieron los 8 casos y mejores prácticas presentados por 7 países distintos: Alemania, Rumanía (2), Finlandia, Portugal, Serbia, Georgia, Armenia.

REFERENCIA

[1] Informe traducido por Natalia Peñín Fernández, bajo la supervisión y edición final de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR, *http://www.unir.net*).

INTRODUCCIÓN

El objetivo del Informe Técnico 2.1, llamado, "Estudio comparativo sobre la participación estudiantil en la Garantía de Calidad", ofrece una visión coherente de la situación actual en Europa, Armenia y los países vecinos del Este (Azerbaiyán, Georgia, Moldavia, Ucrania, Bielorrusia).

La participación de los estudiantes en los procesos QA es el eje central del estudio cuyo objetivo es la comparación de los aspectos relacionados con la garantía de calidad tanto externa (EQA) como interna (IQA) que se han identificado, gracias a la amplia documentación disponible, la mayor parte informes de ENQA[2], los Criterios y Directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) y la documentación publicada en el marco de las actividades del proyecto QUEST[3].

El marco de análisis fundamental se basa en el nivel nacional, pero el estudio se ayuda también de la llamada literatura gris para identificar las mejores prácticas, proyectos e innovaciones en un nivel más restringido (por ejemplo, regional) que podría implicar la participación de diferentes actores: asociaciones de estudiantes, proyectos consorciados, etc.

De hecho, durante la reunión de lanzamiento[4], como se informa en la versión 1.0 del Paquete de trabajo WP2, *"el consorcio decidió considerar el nivel nacional como el nivel de análisis, con sus unidades de referencia, pero incluir también en los estudios de las prácticas el nivel de enseñanza superior y el nivel de estudiantes. Los estudios de las prácticas ofrecen una visión detallada y no-oficial de los casos, al contribuir a una visión más completa del estado de la cuestión de los procesos de QA implementados en los países interesados".*

La participación de los estudiantes en la QA puede referirse a:

- Garantía interna de calidad (IQA): se produce cuando la institución de educación superior lleva a cabo su propia evaluación mediante personal interno que comprueba si las políticas y procedimientos establecidos para garantizar la calidad cumplen con los criterios;
- Garantía externa de calidad (EQA): se produce cuando entidades (gubernamentales, paraestatales o agencias privadas) llevan a cabo la evaluación de la institución de educación superior. El proceso puede consistir en revisiones periódicas de calidad, auditorías, acreditación.

La importancia y la adecuación de los procesos conocidos como "participación de los estudiantes" se abordarán analizando su radio de acción en términos de oportunidades y colaboraciones en las políticas y procedimientos de QA tanto en su dimensión administrativa como en la pedagógico-educativa.

Los modelos diseñados para recoger los datos de los países y las mejores prácticas (Anexos 1-2 divulgados en abril de 2015, junto con el paquete de trabajo WP2) tenían el objetivo de orientar y sostener la investigación documental.

En el ámbito de IQA dichas herramientas pretendían dejar clara la participación potencial de los estudiantes:

- en los grupos internos / comisiones a cargo del desarrollo de la auto-evaluación institucional (respondiendo a los cuestionarios, rellenando informes, participando en grupos de discusión / seminarios);
- en las reuniones formales con evaluadores externos durante sus visitas periódicas.

En el ámbito de EQA el eje central era la comprobación de la participación de los estudiantes:

- en el diseño y la planificación de la evaluación como miembros de la comisión de las agencias externas / organismos;
- como participantes en la evaluación de la agencia externa.

REFERENCIAS

[2] Asociación Europea de Agencias de Garantía de Calidad

[3] Quest for Quality for Students (QUEST). Página web: *http://www.esu-online.org/projects/current/quest/.*

[4] La reunión de lanzamiento tuvo lugar en Everán (AM) del 13 al 14 de febrero en 2014.

c responsibility for higher education and research
Council of Europe Publishing
r recognition: the Lisbon Recognition Convention
Council of Europe Publishing
uropean universities
Council of Europe Publishing
ean universities
Council of Europe Publishing
s res publica
Council of Europe Publishing

EL PANORAMA EUROPEO[5]

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD EN EL PROCESO DE BOLONIA: COMPROMISOS DE LOS MINISTROS

La garantía de calidad es uno de los elementos clave del proceso de Bolonia al contribuir a la construcción y consolidación de la confianza en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y al desarrollo coherente y continuado de la calidad de la educación superior. Aunque existan diferentes enfoques sobre la garantía de calidad por parte de los grupos de interés participantes, el proceso de Bolonia y el EEES ofrecen una excelente plataforma de cooperación en este campo que armoniza puntos de vista y expectativas acerca del significado de calidad en la educación superior y lo que se debe hacer para alcanzarla.

Desde los primeros días del Proceso de Bolonia, los Ministros responsables de la educación superior decidieron que "la promoción de la cooperación europea en la Garantía de Calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables" era uno de los objetivos capitales para la primera década, tal y como se afirma en la Declaración de Bolonia firmada en 1999. Esto abrió las puertas para una cooperación más estrecha entre los diferentes grupos de interés en el marco de la garantía de calidad tanto a nivel nacional como europeo, dando lugar a una de las reformas más eficaces del proceso de Bolonia, como resaltaron los Ministros en los sucesivos Comunicados Ministeriales.

La segunda Conferencia Ministerial oficial celebrada en Praga (2001) reafirmó la "promoción de la cooperación europea en la Garantía de Calidad" como uno de los seis objetivos del Proceso de Bolonia, ofreciendo detalles acerca de las futuras acciones que se debían llevar a cabo en este área. Los Ministros decidieron crear el Grupo de seguimiento de Bolonia (BFUG) para promover la organización de seminarios donde profundizar en la cooperación en la garantía de calidad. El Comunicado establecía que los Sindicatos Nacionales de Estudiantes en Europa (ESIB - posteriormente denominada Unión de Estudiantes Europeos- ESU) junto con los demás grupos de interés debían ser consultados por el BFUG.

REFERENCIA

[5] Este párrafo y los apartados correspondientes están escritos por Cristi Popescu quien utilizó las siguientes referencias:la Declaración de Bolonia (1999). Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2001). “Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior. Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior en Praga el 19 de mayo de 2001”; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2003). "Educación superior europea”. Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior en Berlín el 19 de septiembre 2003”; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2005). El Espacio Europeo de Educación Superior-Alcanzando las metas. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior, Bergen, 19-20 de mayo de 2005; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2007).Comunicado de Londres. Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2009).El Proceso de Bolonia 2020-El Espacio Europeo de Educación Superior en la nueva década. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior, Nueva Lovaina, 28-29 de abril de 2009; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2012).Explotando nuestro potencial: Consolidando el EEES. Bucarest Comunicado *(http://www.ehea.info/Uploads/%281%29/Bucharest%20Communique%202012%281%29.pdf)*; Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior (2015). Comunicado Ereván, Ereván, 14 -15 mayo, 2015; Unión Europea de Estudiantes (2015). Bolonia con los ojos de los estudiantes 2015 - "Es hora de responder a las expectativas de 1999", abril 2015.

Sin embargo, el primer compromiso directo sobre la participación de los estudiantes en la garantía de calidad se realizó en 2003 durante la Conferencia Ministerial de Berlín. El Comunicado estableció que para el año 2005 la garantía de calidad debería incluir la participación de los estudiantes, junto con otros aspectos importantes como la definición de las responsabilidades de los órganos e instituciones que participan en la garantía de calidad, la evaluación de los programas e instituciones (incluidas la evaluación interna y la revisión externa), un sistema de acreditación y participación internacional. El Comunicado dispuso claramente que "los estudiantes son socios de pleno derecho en el gobierno de la educación superior", asegurando que los estudiantes tienen un papel importante no sólo en la garantía de calidad sino en todas las decisiones relativas a la educación superior. Los Ministros hicieron hincapié en que las instituciones son las primeras responsables de la garantía de calidad en la educación superior, lo cual se ha convertido, hoy en día, en uno de los principios básicos de la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, se produjeron cambios en las estructuras de seguimiento del proceso de Bolonia. Los ministros decidieron dar el título de miembros consultivos al ESU, al Consejo de Europa, EUA, EURASHE y UNESCO / CEPES. Se creó una comisión en el BFUG que, junto con un representante del ESU, supervisara el trabajo de las reuniones del BFUG con otras partes interesadas.

Otro elemento importante de este Comunicado fue el llamamiento que los Ministros dirigieron a ENQA para que, en colaboración con EUA, EURASHE y ESU, "desarrollaran un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices para la garantía de calidad; exploraran las maneras de garantizar un sistema adecuado de revisión paritaria para las agencias u organismos de garantía de calidad y/o acreditación; y que informaran a los Ministros a través del Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) en 2005 ". Desde 2003 hasta la Conferencia Ministerial celebrada en Bergen en 2005, las 4 organizaciones designadas por los Ministros (llamados el grupo E4) trabajaron para definir una idea común de lo que es la garantía de calidad en la educación superior y qué se puede hacer para alcanzarla y protegerla. De este continuo proceso de reuniones de consulta y acuerdos nació un documento denominado *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* (ESG), en el que los estudiantes colaboraron significativamente a través del ESU, que organizó consultas y debates con todos sus miembros que tuvieron así la oportunidad de participar en la elaboración del documento. Por otra parte, las reuniones no se instituyeron solamente a nivel europeo sino que un gran número de miembros del ESU organizó este tipo de consultas a nivel nacional.

En Bergen, los ministros adoptaron el documento de ESG que contenía importantes referencias a la participación de los estudiantes en los procesos de garantía de la calidad interna, en las agencias de garantía de calidad, en las revisiones por pares externas y en revisiones de las agencias de garantía de la calidad. El Comunicado señaló que aunque los países participantes hubieran hecho importantes avances en el ámbito de la garantía de calidad en el proceso de Bolonia, "todavía hay trabajo por hacer, especialmente por lo que respecta a la participación de los estudiantes y la cooperación internacional". Asimismo, los Ministros aprobaron la idea de crear un registro europeo de agencias del garantía donde se inscribieran todas las agencias del EEES que trabajaran de acuerdo con las ESG. Pidieron que el grupo E4 desarrollara los aspectos prácticos de su aplicación, donde la voz de los estudiantes estuviera representada de nuevo por ESU.

Durante la siguiente Conferencia Ministerial en Londres (2007), el Ministro señaló que el ESG había constituido un poderoso elemento dinamizador del cambio en el campo de la garantía de calidad, destacando los avances logrados en la garantía externa de calidad y el grado de participación de los estudiantes en todos los niveles desde 2005. No obstante, se afirmó que con respecto a la participación de los estudiantes "la mejora sigue siendo necesaria". Los Ministros acogieron la creación del Registro Europeo de Garantía de Calidad de la Educación Superior (European Quality Assurance Register – EQAR) y se congratularon por el modelo operativo propuesto por el grupo E4, que colaboraron trabajando en el registro. En otras palabras, los estudiantes representaron una parte importante del desarrollo y funcionamiento del EQAR desde su nacimiento.

La Conferencia Ministerial celebrada en Nueva Lovaina en 2009 no aportó ningún cambio importante para la garantía de calidad en el Proceso de Bolonia. Los Ministros aplaudieron el impacto que EQAR y ESG tenían en el desarrollo de la garantía de calidad y pidieron al grupo E4 que continuara cooperando y que garantizara que el EQAR fuera evaluado externamente, teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes grupos de interés. Los Ministros hicieron algunas aclaraciones afirmando que la educación transnacional había de regirse por los ESG al igual que dentro del EEES.

Los ministros se reunieron en 2010 en Budapest y Viena para presentar el Espacio Europeo de Educación Superior, como se había dispuesto en la primera reunión de 1999, cuando se estableció el proceso de Bolonia. En esta ocasión, los ministros celebraron la coalición única entre las autoridades públicas, las instituciones de educación superior, los estudiantes y el personal, junto con otros grupos de interés como empresarios, agencias de garantía de calidad, organizaciones internacionales e instituciones europeas, lo que supuso una base para las reformas realizadas para construir el EEES.

En la Conferencia Ministerial organizada en Bucarest en 2012, los ministros reafirmaron la importancia de la garantía de calidad para generar confianza y reforzar el atractivo del EEES. Reconocieron el informe realizado por el grupo E4 sobre la implementación y aplicación de los ESG y pidieron a las cuatro organizaciones que, en colaboración con la Europe Interna-

tional, Business Europe y EQAR, trabajaran en la creación de una propuesta revisada de los ESG. Asimismo, los ministros aplaudieron la evaluación externa del EQAR y animaron a registrarse a las agencias de garantía de calidad. Un estudiante formó parte del grupo de evaluación del EQAR.

La reunión más reciente de los ministros responsables de educación superior fue en 2015 en Ereván, donde se asumieron nuevos compromisos en materia de participación de los estudiantes en la garantía de calidad. Los ministros afirmaron que "se implicará activamente a los estudiantes, como miembros plenos de la comunidad académica, así como a otros grupos de interés, en el diseño del programa de estudios y la garantía de calidad." Esta fue una confirmación importante del compromiso asumido en 2003 y una garantía de que los estudiantes seguirán desempeñando un papel importante en la garantía de calidad en el EEES en los próximos años. Por otra parte, los ministros reafirmaron más que nunca la participación de los estudiantes en el gobierno de las instituciones - "Vamos a apoyar y proteger a los estudiantes y al personal en el ejercicio de su derecho a la libertad académica y a garantizar su representación como socios de pleno derecho en el gobierno de las instituciones de educación superior autónomas. " Una versión revisada de los Criterios y Directrices de Europa (ESG) fue adoptada por los ministros, tras la propuesta de las 7 organizaciones designadas por ellos, incluida la Unión Europea de Estudiantes (ESU), en la anterior Conferencia Ministerial. Los ESG revisados mantuvieron las recomendaciones relativas a la participación de los estudiantes en la garantía de calidad y enfatizaron un enfoque más centrado en el estudiante en la garantía de calidad de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación. Asimismo se adoptó un documento sobre el enfoque europeo para la garantía de calidad de los programas conjuntos.

Aunque los sistemas de garantía de calidad son muy diferentes dentro del EEES y hay diferentes enfoques acerca del significado de la calidad en la educación superior y en cómo se ha desarrollado la garantía de calidad en los últimos años, todos los ministros responsables de la educación superior de los países del EEES estuvieron de acuerdo, desde las primeras etapas del Proceso de Bolonia en que los estudiantes juegan un papel importante en el desarrollo de la educación superior y deben ser socios de pleno derecho en los procesos de garantía de la calidad en todos los niveles. Este compromiso se mantuvo en todas las acciones y reformas realizadas en el ámbito de la garantía de calidad en el EEES, donde los estudiantes participaron como socios de pleno derecho a través de la Unión Europea de Estudiantes.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN VISTO POR LOS ESTUDIANTES

Los numerosos compromisos y recomendaciones de los ministros en el marco del proceso de Bolonia y, más tarde, en el EEES, no siempre se han reflejado en medidas activas eficientes. Los mismos ministros reconocieron en varias ocasiones en los Comunicados Ministeriales que las reformas no han sido implementadas ni siquiera en los países del EEES y que, en cuanto a la participación de los estudiantes en la garantía de calidad, son necesarias mejoras.

Por otro lado, a veces los reglamentos no son suficientes para garantizar que un proceso se esté aplicando de manera eficiente y existen otros factores que pueden contribuir al éxito o fracaso de una reforma.

Tendiendo en cuenta lo anterior, para tener una imagen realista sobre la participación de los estudiantes en la garantía de calidad en el proceso de Bolonia, leímos el estudio presentado por la Unión Europea de Estudiantes durante la última Conferencia Ministerial, celebrada en Ereván -*Bologna With Student Eyes 2015, Time to meet the expectations from 1999, which reflects the view of 39 National Unions of Students* - que va de Noruega a Malta y de Irlanda a Armenia, acerca de la eficacia de la aplicación del proceso de Bolonia.

Sólo uno de los encuestados en el estudio realizado por la institución representante de los estudiantes a nivel europeo declaró que los estudiantes no participan en los procesos internos de garantía de la calidad del país: era el caso de Bielorrusia. El estudio muestra que un número significativo de las asociaciones nacionales de estudiantes (26 de 38) respondió que los estudiantes participan formalmente como miembros de pleno derecho en los organismos de los procesos de evaluación interna. La mayoría (29 de 38) respondieron que los estudiantes participan proporcionando información y respuestas (rellenando cuestionarios, participando en grupos de discusión, etc.), mientras que algunos (un tercio de las asociaciones de estudiantes que respondieron) dijeron que los estudiantes participan activamente en los procesos de seguimiento y sólo muy pocos declararon que los estudiantes participan en la elaboración e implementación de las recomendaciones.

La mayoría de las asociaciones nacionales de estudiantes (33 de 38) indicaron que los estudiantes participan de diferentes maneras en la garantía externa de calidad, sobre todo como miembros de pleno derecho en grupos de revisión (como señalaron 29 asociaciones). Sin embargo, sólo en el caso de tres países se permitía a los estudiantes ocupar cargos de presidente o secretario del grupo de evaluación externa. Desafortunadamente, las asociaciones nacionales de estudiantes de cuatro países (Bielorrusia, Luxemburgo, Malta e Italia) subrayaron que los estudiantes están completamente excluidos de los procesos externos de garantía de calidad.

Según el estudio llevado a cabo por el ESU, Bielorrusia, Bulgaria, Letonia y Luxemburgo no tienen agencias de garantía de calidad. En el resto de los países de donde procedían los encuestados, 28 de las 34 asociaciones nacionales de estudiantes declararon que los estudiantes desempeñan un papel activo en el gobierno de la/s agencia/s de garantía de calidad de sus países. En la mayoría de los casos (22 asociaciones), los estudiantes actúan como miembros de pleno derecho en el organismo de gobierno (toma de decisiones) de las agencias, mientras que los demás sólo aparecen como miembros de los órganos consultivos. Asimismo, el estudio muestra que la mayoría de las asociaciones nacionales de estudiantes (22 de 38) fueron consultadas por sus gobiernos en asuntos relacionados con la garantía de calidad en el EEES.

Un ejemplo importante de la participación de los estudiantes en la garantía de calidad es la existencia de equipos de estudiantes expertos en garantía de calidad (Quality Assurance Student Experts' Pools). 21 asociaciones nacionales de estudiantes contestaron que en sus países existen estos equipos, que contribuyen de diferentes maneras. En ocho casos, los equipos están gestionados independientemente por las asociaciones nacionales de estudiantes, en otros ocho casos por las agencias de garantía de calidad y en el resto de los 5 países, tanto las agencias de garantía de calidad como las organizaciones nacionales de estudiantes se ocupan de la gestión de los equipos. En la gran mayoría de los países (20 de 21), las agencias de garantía de la calidad, las instituciones de educación superior y otras instituciones se ayudan de estos equipos en la evaluación de la garantía de calidad y demás. Existe también un equipo a nivel europeo, gobernado, entrenado y supervisado por la Asociación Europea de Universidades.

Asimismo, el estudio analizó la percepción de los estudiantes acerca de los obstáculos que encuentran en su participación en la garantía de calidad en el contexto nacional y, por desgracia, las asociaciones nacionales de estudiantes señalaron una cantidad importante, sobre todo en la base o a nivel local. Los principales obstáculos que señalaron incluyen insuficiente información y formación, una burocracia generalizada y que no se trata a los estudiantes como a iguales en el proceso. Otros obstáculos eran que los estudiantes consideraban inútil la garantía de calidad debido a la ausencia de consecuencias derivadas de los resultados, la falta de transparencia en el proceso y la insuficiencia de procesos de seguimiento y monitoreo.

La Unión de Estudiantes Europeos dio algunas recomendaciones para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad. Sugirió que los estudiantes debían estar incluidos en todos los procesos relacionados con la garantía de calidad, reuniones y / o viajes y la garantía interna de calidad se debe ampliar hasta abarcar la evaluación y el seguimiento de todas las actividades de educación dentro de una institución. Declararon que los estudiantes, otros grupos de interés y el público en general, deben poder acceder a los informes de evaluación y aportar recomendaciones que la institución, que tiene la función de supervisar los progresos realizados, debe respetar. Otra recomendación importante fue que los estudiantes deben ser considerados miembros iguales en los procesos de garantía de calidad y deben estar representados en toda toma de decisiones dentro de las universidades y del sistema de educación superior en general.

Se determinó que la participación de los estudiantes en la garantía de calidad en todos los niveles ha aumentado ligeramente en los últimos años, pero la garantía de calidad debe seguir siendo una prioridad en los sistemas de educación superior, tiene que ser más transparente y menos burocrática con el fin de asegurar que las necesidades y expectativas de los estudiantes se tengan en cuenta y que los estudiantes sean tratados como socios iguales y competentes con un punto de vista único en los procesos de garantía de la calidad.

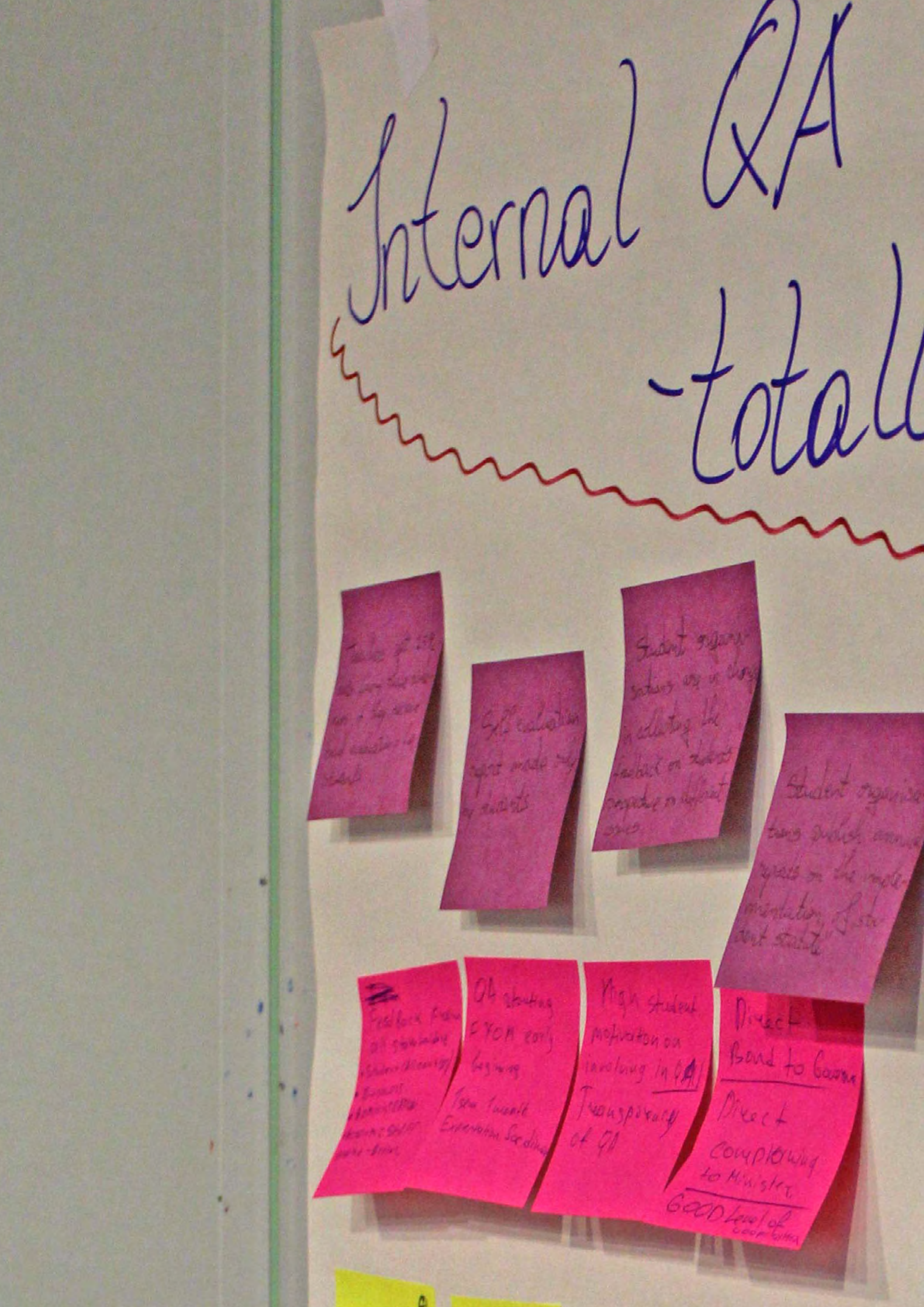
Internal QA
High student motivation on involving in QA
Transparency of QA

INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La información recogida en la investigación documental (presentada en los correspondientes anexos) se encuentra organizada y comentada según los siguientes aspectos fundamentales:

- La presencia de legislación oficial y agencias de garantía externa de calidad;
- Las características de las agencias de garantía de calidad (autonomía, pertenencia, rango de actividades);
- La participación de los estudiantes en los procesos y procedimientos de garantía de calidad (IQA y EQA).

LEGISLACIÓN OFICIAL Y AGENCIAS DE GARANTÍA EXTERNA DE CALIDAD

Todos los países que han sido analizados en la investigación documental muestran la intención legislativa de centrarse en el concepto de calidad con una historia diferente y una atención diferente al papel de los estudiantes y a su participación en la mejora de la garantía de calidad en las instituciones superiores. La participación de los estudiantes puede obedecer a mecanismos formales e informales.

Como veremos en el apartado dedicado a la participación estudiantil la mayoría de los países cuentan con reglamentos que determinan el nivel de participación de los estudiantes en la garantía de calidad. En algunos casos los reglamentos los establecen las agencias nacionales / regionales, mientras que en otros es el sistema legislativo el que las dispone.

Aquí vamos a resumir el Código de Calidad para la Educación Superior del Reino Unido - Parte B: Garantizar y mejorar la calidad universitaria. Capítulo B5 "Participación de los estudiantes"[6] que se publicó en junio de 2012 y que está relacionado con los estudios universitarios y de postgrado.

El capítulo se centra en dos aspectos interrelacionados:

- El papel de las instituciones de educación superior en el fomento de la participación activa de los estudiantes (aplicando las condiciones y métodos previstos);
- El concepto de "asociación" que une los estudiantes al personal académico en una visión / misión compartida de la garantía de calidad (por ejemplo, la organización de debates basados en la evidencia).

Por participación de los estudiantes se entiende que los estudiantes tengan un papel activo, es decir, que tengan la oportunidad de participar en la fase de diseño de un nuevo programa de estudios, en la fase de aprobación y de revisión periódica del programa.

Estas tareas pueden cumplirse proporcionando los mecanismos/procedimientos previstos para conocer la opinión del estudiante, pero también organizando una formación continua y acciones de apoyo que preparen a los estudiantes a desempeñar un papel activo en la mejora y garantía de calidad.

Como informa el capítulo, los mecanismos y procedimientos para implicar a los estudiantes consisten en: cuestionarios, estructuras de representación de los estudiantes, actividades de investigación, participación de los estudiantes en comisiones, consultas a los estudiantes, participación de los estudiantes en los nuevos proyectos, diálogo entre el estudiante y los responsables de la toma de decisiones, foros de discusión en línea, procesos formales de calidad. Es, por lo tanto, necesario que los estudiantes sean conscientes de su responsabilidad y activar la formación adecuada para ayudarles a "dar respuestas eficaces".

Un aspecto importante es el interés en reconocer el valor de la participación de los estudiantes y la atención en que los estudiantes se sientan recompensados por su participación activa.

Ya se ha mencionado que hay países en los que la garantía de calidad y la participación de los estudiantes no están determinados por leyes nacionales sino por normas y criterios establecidos por agencias independientes cuya presencia es, sin duda, un paso adelante en la cultura de la calidad y de la mejora.

REFERENCIA

[6] UK Quality Code for Higher Education - Part B: Assuring and Enhancing Academic Quality
http://www.qaa.ac.uk/assuring-standards-and-quality/the-quality-code/quality-code-part-b.

Tabla 1. *Leyes de referencia y organismos de garantía de calidad en los países seleccionados.*

País	Leyes nacionales (selección)	Agencia de evaluación a nivel nacional
Portugal	Ley de Evaluación de la Educación Superior (1994)	✓ A3ES (de 1998 a 2006 CNAVES)
Rumanía	Ley de Educación Nacional N ° 1 (2011)	✓ ARACIS (2005)
Serbia	Ley de Educación Superior (2005)	✓ CAQA (2006)
España	Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU) 1996-1998-1999, 2000	✓ ANECA (2002)
Reino Unido	Código de Calidad del Reino Unido para la Educación Superior (de las cuatro naciones del Reino Unido: Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales) (2013).	✓ BAC (1984) ✓ QAA (1997)
Armenia	La Ley de Acreditación, aprobada por la Asamblea Nacional, define las normas y los reglamentos del sistema nacional de acreditación (2012)	✓ ANQA (2008)
Bielorrusia	Código de Educación de la República de Bielorrusia (2011)	Ministerio de Educación de la República de Bielorrusia
Georgia	Ley de Educación Superior de Georgia; Ley de Educación para mejora de la calidad de Georgia; ley "Desarrollo de la Calidad de la Educación" (2010)	✓ EQE (en sustitución de la LEPL) (2010)
Moldavia	Código de Educación de la República de Moldavia (2010)	✓ ANACIP (2015) (la agencia alemana AQAS y la agencia rumana ARACIS también trabajan en Moldavia)
Ucrania	Ley de Educación Superior de Ucrania (2014)	De acuerdo con la nueva Ley de Educación Superior, la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de la Educación Superior empezará a trabajar en Ucrania el 1 de septiembre de 2015.

Sin embargo, la presencia de las agencias externas de garantía de calidad (véase el cuadro 1) por si sola no garantiza el buen desarrollo de los procesos de calidad en la educación superior. Todos los países incluidos en la investigación documental parecían tener una agencia de garantía de calidad autónoma (excepto Bielorrusia, donde no quedaba claro cómo gestionaba el Ministerio de Educación los procesos y procedimientos de calidad), pero sus actividades e impacto en la garantía de calidad muestran diferentes resultados (ver Anexos información de países). Tal y como se señaló en la tabla antes mencionada, Armenia y los países vecinos han creado sus agencias sólo en los últimos años y todavía se están organizando (Ucrania tendrá una agencia en funcionamiento a partir del 1 de septiembre de 2015).

CARACTERÍSTICAS DE LAS AGENCIAS DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las agencias de garantía de la calidad juegan un papel destacado en la mayoría de los países y su radio de acción a menudo va más allá de las fronteras nacionales y abarcan iniciativas internacionales. Las características de las agencias de garantía de calidad de los países mencionados pueden resumirse en los siguientes puntos (ver tabla 2):

- el estatuto jurídico;
- la afiliación como miembros de ENQA;
- las áreas de actividad;
- el nivel de la acción;
- la formalización de dichas acciones.

La autonomía puede ser un factor relevante en la garantía de calidad y es uno de los criterios que la ENQA evalúa ante la solicitud de una agencia para entrar como miembro de pleno derecho.

La inscripción como miembros de pleno derecho del ENQA se puede utilizar como parámetro de evaluación de la eficacia de las medidas y procedimientos de las agencias y para comprobar en qué medida cumplen los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Los criterios para ser miembros son especialmente importantes para este estudio ya que la participación de los estudiantes se establece en los criterios 5 y 6 del documento "criterios de afiliación a la ENQA".

Las agencias, de hecho, deben llevar a cabo actividades de garantía externa de calidad (a nivel institucional o de programa) de forma periódica y, en este proceso, demostrar su "independencia", es decir, que no están influenciadas por las instituciones de educación superior, los ministerios u otros grupos de interés.

Sin embargo, como se ha mencionado "las partes implicadas en la educación superior, especialmente los estudiantes, serán consultadas durante el desarrollo de los procesos de garantía de calidad". La agencia puede decidir si incluir, según proceda, a estudiantes en su grupo de expertos de evaluación externa.

Por lo que respecta a las actividades y niveles, las agencias de garantía de calidad ofrecen una gran variedad de opciones centradas en su mayoría en: IQA, EQA, auto-evaluación, acreditación de las instituciones de educación superior y cursos de formación de los estudiantes.

Tabla 2. *Características de las agencias de garantía de calidad.*

Agencia de evaluación	Estatus legal	Afiliación a ENQA	Actividades	Niveles de evaluación de la calidad	Formalización del proceso de evaluación y acreditación
A3ES (Portugal)	Fundación privada nacional, Institución autónoma	Miembro de pleno derecho (2014)	Acreditación de instituciones y cursos de educación superior.	4 niveles de evaluación de la calidad: garantía interna de calidad, auto-evaluación, evaluación externa, acreditación y auditoría institucional.	Plataforma basada en las TIC: se presentan y analizan en línea las propuestas de los nuevos programas, los informes de auto-evaluación, y los informes de evaluación externa, entre otros.
ANECA (España)	Nacional	Miembro Fundador (2003); Miembro de pleno derecho (2004)	Acreditación de títulos de educación superior, programas y personal.	La misión está organizada en: programas de evaluación, organización y promoción de cursos de formación para que los estudiantes se acerquen a la llamada "cultura de calidad".	La agencia publica un informe anual de las actividades que incluye los objetivos que han guiado a ANECA a lo largo del año, junto con las actividades institucionales y de evaluación realizadas en el ámbito de las responsabilidades de la Agencia.
AAC-DEVA (España)	Agencia Andaluza. Entidad pública con personalidad jurídica propia	Miembro de pleno derecho (2000)	Evaluación y acreditación de las universidades, los programas, el personal docente y las actividades de investigación realizadas en el marco del sistema Andaluz del Conocimiento	Desarrollar la implantación de los sistemas de seguimiento, control y excelencia en la calidad y la investigación.	Los informes son evaluados por Comisiones formadas por miembros externos a la Comunidad de Andalucía y toda la información (a excepción de los datos personales) se encuentra disponible en línea.
ACSUCYL (España)	Es independiente del Gobierno regional, dirigida por un Consejo de Administración. Órgano de evaluación externa del sistema Universitario de Castilla y León	Miembro de pleno derecho (2010)	Desarrollo de programas de evaluación de la calidad de las universidades de la Comunidad y colaboración en los procesos de evaluación, acreditación y certificación de las universidades e instituciones de educación superior fuera de la Comunidad de Castilla y León en el contexto del EEES.	La evaluación, certificación y acreditación de las actividades relacionadas con la calidad del sistema universitario y, en concreto, la evaluación del personal docente, títulos, investigación, así como la calidad institucional.	Los informes finales incluyen recomendaciones de mejoras que se evalúan periódicamente; cuando las evaluaciones terminan, los informes finales se publican en el página web, y los procesos se revisan con el fin de mejorarlos.
ACSUG (España)	Su independencia se establece legalmente gracias a un consorcio entre la Xunta de Galicia y las tres universidades gallegas: A Coruña (UDC), Santiago (USC) y Vigo (UVI).	Miembro de pleno derecho (2009)	La evaluación, certificación y acreditación de las actividades que desarrollan las universidades gallegas, especialmente las relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y gestión.	Evaluación, certificación y acreditación de las instituciones (programas, servicios, evaluación de la enseñanza, sistemas de garantía interna de calidad de los centros y otros procesos). Soporte constante de recogida y canalización de información entre las universidades gallegas, otras instituciones y agentes sociales	La decisión final sobre la evaluación se produce después de un proceso de auto-evaluación realizada por los solicitantes de la actividad de evaluación y una evaluación externa por grupos de revisión nombrados por ACSUG

Agencia de evaluación	Estatus legal	Afiliación a ENQA	Actividades	Niveles de evaluación de la calidad	Formalización del proceso de evaluación y acreditación
AQU (España)	La agencia es un organismo independiente, y está financiado por el gobierno de Cataluña	Miembro de pleno derecho (2000)	Evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las universidades y centros de enseñanza superior de Catalunya (carreras, facultades y escuelas, servicios e instituciones)	Aplicación del marco de la validación (evaluación ex-ante), seguimiento, modificación y acreditación de títulos. Evaluación de la pre-selección de personal académico; valoración de los méritos individuales de docencia, investigación y gestión del personal docente e investigador de las universidades catalanas.	No hay información disponible
Unibasq (España)	Ente público de derecho privado adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades.	Miembro de pleno derecho (2014)	Revisión de los programas de estudio de universidades, facultades e instituciones del País Vasco.	Define el proceso de evaluación para cada área de actividad; evalúa los méritos individuales del personal docente de la Universidad Pública Vasca (UPV / EHU) para la consecución de complementos retributivos; lleva a cabo la evaluación de la pre-selección de personal académico	Un grupo de expertos externos lleva a cabo la evaluación.
FCM (España)	Organización sin ánimo de lucro creada por iniciativa de la Comunidad de Madrid.	Miembro de pleno derecho (2015)	Evaluación de las titulaciones oficiales, facultades y programas institucionales de las universidades de Madrid.	Mediciones de evaluación, acreditación y funcionamiento del servicio público de educación superior.	La aprobación del informe final por parte del Comité de Evaluación y Acreditación proviene de un informe de auto-evaluación redactado por el solicitante y la evaluación y visitas por parte de un grupo de expertos.
ARACIS (Rumanía)	Es una institución pública legal, independiente y financieramente autónoma de ámbito nacional.	Miembro de pleno derecho (2009)	No hay información disponible	Evaluación (de forma continua y bajo petición), revisiones, auditorías y acreditación	No hay información disponible
CAQA (Serbia)	Es un órgano independiente del Consejo Nacional de Educación. Es la única comisión reconocida formalmente responsable de la garantía externa de calidad de instituciones de educación superior en Serbia.	Miembro de pleno derecho (2013)	Procedimientos de acreditación para las instituciones de educación superior y los programas de estudio.	Desarrollo de criterios de acreditación y garantía de calidad, ayuda en la garantía de calidad de las instituciones y programas educativos y realización de los procesos de aseguramiento externos de la calidad a través de acreditación y evaluación de todas las instituciones y programas de educación superior existentes	Las evaluaciones por pares, visitas in loco, publicación de informes.

Agencia de evaluación	Estatus legal	Afiliación a ENQA	Actividades	Niveles de evaluación de la calidad	Formalización del proceso de evaluación y acreditación
QAA (Reino Unido)	Es un organismo independiente, una sociedad de responsabilidad limitada y una organización benéfica registrada.	Miembro de pleno derecho (2015)	Tutela los criterios y mejora la calidad de la educación superior del Reino Unido. Tiene un contrato con el gobierno para informarle sobre criterios y calidad.	Revisión de las instituciones privadas, tal y como lo requieren las regulaciones de la Agencia de Fronteras del Reino Unido; examen de las solicitudes de las instituciones que desean plenas facultades para conceder títulos universitarios. QAA regula el acceso al *Higher Education Diploma.*	Revisión por pares, según las expectativas del Código de Calidad del Reino Unido para la Educación Superior. Las universidades y otras entidades que otorgan títulos se revisan con tres métodos de revisión por pares:Revisión Institucional (Inglaterra e Irlanda del Norte); Revisión Institucional (Gales) y de Revisión Institucional *Enhancement-Led* (Escocia).
BAC (Reino Unido)	Organización independiente, creada para ser el organismo Nacional de Acreditación para la educación independiente post-16 en el Reino Unido. Es una organización caritativa sin fines de lucro y se auto-financia a través de cuotas de acreditación. No recibe financiación pública.	Miembro de pleno derecho (2000)	Instituciones de acreditación	Servicio de consultoría en todos los aspectos de garantía de calidad y acreditación.	Comprobación de la documentación e inspecciones. Las instituciones son objeto de un seguimiento regular, visitas provisionales y la presentación de declaraciones anuales.
ANACIP (Moldavia)	Agencia Nacional aprobada por decisión gubernamental y cuya Junta Provisional de Gobierno fue seleccionada por los ministerios de Educación, de Economía y la Agencia Rumana de garantía de calidad de la educación superior (ARACIS)	No	Acreditación de instituciones y programas de educación superior	La evaluación de los programas de todas las escuelas técnicas de formación profesional, universidades e instituciones de formación; lleva a cabo la acreditación institucional; resultado de las políticas de garantía de calidad; revisión periódica de los criterios de acreditación, los criterios nacionales de referencia e indicadores utilizados en la evaluación y garantía de calidad.	No hay información disponible
EQE (Georgia)	El *National Center For Educational Quality* Enhancement fue fundado por decisión del Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia.	No	Acreditación institucional y de programas en las instituciones de educación superior, formación profesional y general de Georgia	Validación de documentos educativos emitidos en Georgia; fomento del desarrollo de mecanismos de garantía de calidad; evaluación externa de la compatibilidad de una institución con los criterios; certificación (auto) evaluación interna.	- Auto-evaluación de una solicitud para la acreditación - Constitución de una comisión de expertos de acreditación; - Visitas de acreditación; - Comisión de expertos de acreditación - Vista oral sobre cuestiones relacionadas con la acreditación; - Publicación de la decisión final.

Agencia de evaluación	Estatus legal	Afiliación a ENQA	Actividades	Niveles de evaluación de la calidad	Formalización del proceso de evaluación y acreditación
ANQA (Armenia)	Está fundada y subvencionada por el gobierno de Armenia y se prevé una financiación a través de iniciativas empresariales. Está dirigida por un consejo de grupos de interés y es independiente del Ministerio de Educación y Ciencia y de las instituciones de educación superior.	No	Acreditación de la calidad de los programas y comunicación al Ministerio de Educación y Ciencia para las acreditaciones estatales.	La realización de auditorías académicas de las IES; evaluación y acreditación de instituciones de educación superior; información al Ministerio de Educación y Ciencia para la acreditación estatal de las IES; evaluación de los sistemas de garantía de calidad de las IES y recomendaciones, etc.	- Auto-evaluación por parte de la institución que se somete a un proceso externo de garantía de calidad - Visita in loco de un grupo de expertos externos - Decisiones basadas en los resultados de las dos primeras fases y publicación de resultados.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GARANTÍA DE CALIDAD

La investigación documental evidenció la presencia de diferentes papeles atribuidos a los estudiantes en los procesos de garantía de calidad (véase el cuadro 3). En el nivel de EQA la participación puede variar desde el papel de "observador" hasta los papeles más activos de "expertos y grupos de interés", mientras que la mayoría de los países en la IQA aprovechan el papel de "informador" de los estudiantes en los instrumentos de recolección de datos (cuestionario, grupos de enfoque) para recopilar datos útiles sobre los programas de aprendizaje, ambiente y personal docente. Sólo en pocos casos a los estudiantes se les ve como "socios iguales" en la comunidad académica, incluso cuando se reconoce que su particular perspectiva es relevante para la mejora de la calidad.

Esta una de las diferencias entre el papel formal asignado a los estudiantes y su papel real, una situación que puede también verse afectada por la estructura fragmentada de las organizaciones de los estudiantes en algunos casos.

Tabla 3. *Participación de los estudiantes en el control de calidad.*

País	Participación de los estudiantes (Sí / No)	Nivel de compromiso (Papel)	Modalidad
Portugal	SÍ. En CNAVES, los equipos de revisión estaban obligados formalmente a tener en cuenta la voz de los estudiantes. Pero incluso estando formalmente representados su ámbito de actuación real es limitado	Informador en la IQA y desde la creación de la A3ES se promueve firmemente también su participación como experto externo	a) Integración en la fase de auto-evaluación: participación obligatoria en las reuniones pedagógicas y en las asociaciones de estudiantes; b) Participación en los cuestionarios pedagógicos de evaluación de profesores y cursos, este paso es obligatorio y está incluido en la etapa de auto-evaluación; c) Participación en la evaluación externa al ser entrevistados durante procedimientos externos. En el Decreto gubernamental (369/2007, artículo 15), la participación en la evaluación externa consiste en la representación obligatoria de dos estudiantes en el Consejo Consultivo de A3ES; d) Participación en la selección de representantes para las asociaciones de estudiantes y para formar parte de la agencia de acreditación.
Rumanía	SÍ.	Los representantes de los estudiantes son miembros de las comisiones de evaluación y garantía de calidad a nivel de consejo y de facultad.	La evaluación del personal docente y del ambiente de enseñanza / aprendizaje por parte del estudiante se hace a través de cuestionarios.

País	Participación de los estudiantes (Sí / No)	Nivel de compromiso (Papel)	Modalidad
Serbia	SÍ	Los estudiantes son informadores en los procedimientos de IQA, pero también participan en el gobierno y la toma de decisiones (como iguales). Los representantes de los estudiantes deben participar en los entes profesionales y de sus órganos; deben representar un máximo del 20 por ciento de los miembros de los entes profesionales	Los estudiantes participan en la IQA
España	SÍ. La participación de los estudiantes en la ANECA ha crecido exponencialmente en los años 2008-2010.	En los antiguos programas fueron miembros observadores de la comisión de evaluación externa, y más tarde pudieron tener un papel más activo como miembros de pleno derecho	Participan en el Consejo Asesor de la Agencia y el Grupo de Trabajo para la Participación Estudiantil en las Políticas de Calidad. Los estudiantes también participan en el programa Sello de Calidad para los programas de doctorado de las universidades españolas, en el programa VERIFICA, en el programa DOCENTIA y en el programa AUDIT (diseño de sistemas internos de calidad para las universidades).
Reino Unido	SÍ	En EQA: Expertos – hay, al menos, un estudiante como miembro de pleno derecho en cada equipo de revisión: Informadores -en todas las revisiones se realizan reuniones con grupos de estudiantes y con órganos de representación de los estudiantes. En IQA: Expertos - hay universidades donde los estudiantes pueden ser miembros de pleno derecho en los órganos internos responsables de la garantía de calidad; Socios consultivos - hay universidades donde la estructuras responsables del garantía interna de calidad consultan a los órganos de representación de los estudiantes Informadores - aportando opiniones sobre diferentes aspectos relacionados con el aprendizaje y la enseñanza o la vida de los estudiantes.	En EQA: Participan en los equipos de revisión; envían informes escritos por los estudiantes (SWS) a equipos de revisión externos; proporcionan feedback a los equipos de revisión externa (a través de grupos de discusión o con cuestionarios). En IQA: Participación como miembros de pleno derecho o socios consultivos en los órganos de garantía interna de calidad (por ejemplo, participando en las reuniones, contribuyendo en las políticas, los informes, los análisis realizados por esos órganos, votando en las decisiones sobre garantía de calidad, etc.); proporcionando feedback a diferentes estructuras internas (por ejemplo, acerca de la enseñanza y los métodos de aprendizaje, sobre el programa de estudio, sobre el rendimiento de cada profesor, acerca de las instalaciones, sobre los servicios de apoyo al estudiante, etc.); proporcionando información general acerca de la educación superior *(National Student Survey, the Key Information)*; contribuyendo al desarrollo del aprendizaje y la enseñanza (por ejemplo, proporcionando información al participar en el proceso de redacción de nuevos cursos, etc.).
Armenia	SÍ	Los estudiantes participan en las estructuras de gobierno de las agencias nacionales de garantía de calidad, como miembros de pleno derecho en los equipos de revisión externos, en IQA son informadores, en EQA son observadores. Como expertos participan en el proceso de acreditación.	Participan en la preparación de los informes de auto-evaluación, en la evaluación de la enseñanza, el aprendizaje y la estimación de la eficiencia a través de encuestas, en los procedimientos de seguimiento y en el proceso de toma de decisiones de revisiones externas.
Bielorrusia	No	Ninguno	Ninguno
Georgia	SÍ	Informadores y grupos de interés (IQA). Grupos de interés en las evaluaciones externas.	Los estudiantes participan en una evaluación sistemática de la calidad de los programas y su administración a través de encuestas en línea, grupos de discusión, la participación en los procesos de acreditación (por ejemplo, revisiones externas). Procedimientos específicos incluyen grupos de discusión de estudiantes para analizar en profundidad los problemas con los servicios de entrega y administración de programas académicos.
Moldavia	SÍ	Los estudiantes participan en las estructuras de gobierno de las agencias nacionales de garantía de calidad (miembros de pleno derecho). Como observadores en equipos de revisión externa.	En IQA: preparación de los informes de auto-evaluación, los procesos de seguimiento.
Ucrania	SÍ	La participación de los estudiantes en el nivel de garantía externa de calidad, en concreto, como expertos por sectores.	Algunos informes describen la participación de los estudiantes a nivel de IQA respondiendo a los cuestionarios.

1 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: PORTUGAL

Escrito por Laura Fedeli (UNIMC)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El sistema educativo tiene tres niveles: enseñanza básica, secundaria y superior. La educación obligatoria se divide en ensino basico (tres etapas de cuatro, dos y tres años, respectivamente) y en ensino secundario (tres años). El ensino superior está organizada como un sistema binario que consiste en universidades e instituciones politécnicas (públicas y privadas).El sistema universitario se encarga de proporcionar la necesaria formación/educación académica para que los estudiantes desarrollen un habitus profesional y motivarles hacia la investigación y el análisis crítico, los politécnicos tienen carácter profesional.[7]

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación Requerida	Duración
Primer ciclo [Licenciatura] Bachelor en la Universidad	--	Diploma de escuela secundaria o cursos de especialización tecnológica (cursos de formación post-secundaria) Los estudiantes deben hacer los exámenes de admisión necesarios	Normalmente dura entre seis y ocho semestres curriculares (180 a 240 ECTS)
Primer ciclo [Licenciatura] Bachelor en Politécnica	--	Diploma de escuela secundaria o de especialización tecnológica (cursos de formación post-secundaria) Los estudiantes deben hacer los exámenes de admisión necesarios	Normalmente dura seis semestres curriculares (180 a 240 ECTS)
Títulos de ciclo corto de educación superior	--	Diploma de escuela secundaria o de especialización tecnológica (cursos de formación post-secundaria) Los estudiantes deben hacer los exámenes de admisión necesarios	Este título se sitúa en el nivel 5 del EQF (al menos 120 ECTS).

REFERENCIA

[7] Principales decreto- ley que regulan la educación superior en Portugal: *la Ley Integral para el sistema educativo* (Ley 46/86 de 14 de octubre); *La Ley de Autonomía Universitaria* (Ley 108/88 de 24 de septiembre), *la Autonomía de Educación Superior Politécnica Ley de Instituciones* (Ley 54/90 de 5 de septiembre), *la Ley de Cooperativas de Educación Superior Privada y,* Decreto Ley 88/2006

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación Requerida	Duración
Segundo ciclo [Mestrado] Máster	--	Bachelor	(90-120 ECTS, 60 ECTS en asignaturas especializadas)
Segundo ciclo [Mestrado Integrado] Máster Integrado	--	Bachelor	(300-360 ECTS). Normalmente de 10 a 12 semestres curriculares
Tercer ciclo [Doutoramento] Doctorado (únicamente en universidades e institutos universitarios)	--	Máster	La duración y el número total de ECTS del ciclo de estudios para obtener título de doctor no están regulados por la legislación, sin embargo, las instituciones de educación superior suelen atribuir 180 ECTS a 6 semestres de duración y los restantes no tienen más de 240 ECTS en 8 semestres.

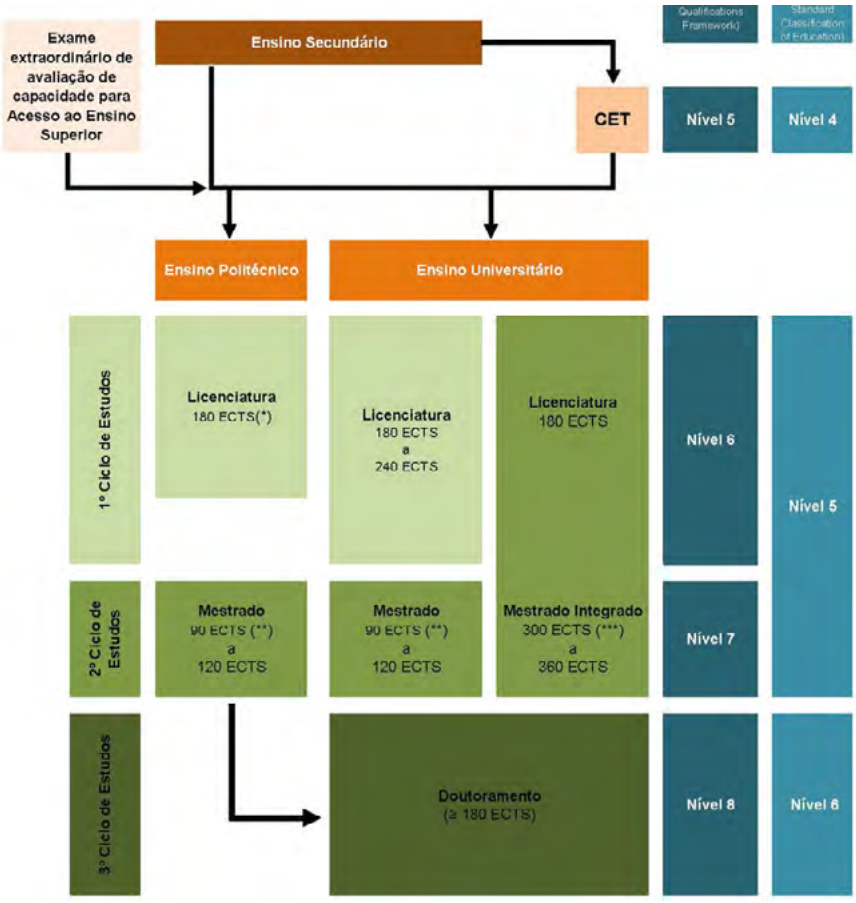

Figura 1: *Sistema de educación superior, URL: http://www.dges.mctes.pt/DGES/pt/Reconhecimento/NARICENIC/Ensino+Superior/Diagrama/*

B SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Premisa: La autonomía es un tema central a tener en cuenta si queremos abordar el sistema de garantía de calidad en Portugal: *"El principio fundamental común en la legislación de la educación es la autonomía de las universidades públicas. Estas universidades son, en términos legales, legítimamente autónomas en ámbito jurídico, científico, pedagógico, administrativo y financiero. Esto significa que las universidades tienen casi completa libertad para empezar, suspender o cancelar los programas de estudio. El Ministerio de Ciencia y Educación Superior (DGES), formalmente responsable de las universidades, aprueba los nuevos planes de estudio y títulos. Con el Decreto de Autonomía Universitaria, de 1988, este proceso de aprobación se redujo a un procedimiento burocrático sin ningún efecto real. El Ministerio sólo puede rechazar programas de estudio o títulos en caso de ser incompatibles con los requisitos formales como la duración del programa o el número total de créditos necesarios para obtener un título. Independientemente de esto, las decisiones no se basan en las evaluaciones o acreditaciones. La autonomía de las instituciones politécnicas públicas es parecida a la de las universidades, pero los procedimientos para la aprobación de los nuevos programas de estudio es más restrictivo. Las instituciones politécnicas públicas no pueden crear nuevos programas de estudio sin la aprobación formal por parte del Ministerio. Están obligadas a presentar todas las propuestas al Ministerio (Director General de Educación Superior del Ministerio de Ciencia y Educación Superior) para su aprobación".*[8]

INFORMACIÓN GENERAL

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **SÍ**

- **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento: *http://www.enqa.eu/indirme/papers-and-reports/occasional-papers/EPHEreport.pdf; http://www.a-pagina-da-educacao.pt/*)

Las bases de los procesos de garantía de calidad en la educación superior se encuentra en la Ley de Evaluación de la Educación Superior (Ley 38/94). Dado que el sistema portugués se compone de la colaboración entre universidades e instituciones politécnicas uno de los principales temas que hay que considerar al establecer un conjunto de principios para la garantía de calidad es la "negociación" de cada actor / sub-sector participante. Esta situación ha hecho necesaria la presencia de las entidades representativas de cada sector con su propio consejo de evaluación llamados Consejo de Evaluación de las Universidades Públicas (FUP), Consejo de Evaluación de Instituciones Politécnicas Públicas (ADISPOR); y Consejo de Evaluación de Universidades e Instituciones politécnicas privadas (APESP). Esto puede ser considerado uno de los puntos de fuerza del sistema de garantía de calidad: *"Hasta cierto punto, la división en cuatro consejos de evaluación ha contribuido a una representación más equitativa de los sub-sectores en los procesos de garantía de calidad, aunque esto no se ha conseguido completamente. Aunque el grupo recomienda un sistema integral para el futuro, el nuevo sistema de garantía de calidad debería ser capaz de reflejar la división de la estructura actual".*

Con el fin de garantizar una buena coordinación y continuidad entre los distintos sub-sistemas de la organización, se creó una organización más amplia (Decreto Ley 1998) en forma de Consejo Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CNAVES). Las responsabilidades específicas de los consejos de evaluación (FBD, ADISPOR, APESP) son las siguientes:

- Organizar y coordinar el proceso de revisión externa;
- Proponer al CNAVES la composición de los grupos de revisión por pares;
- Proponer al CNAVES las directrices para el proceso de auto-evaluación;
- Supervisar y apoyar el desarrollo del proceso de auto-evaluación;
- Asegurarse de la publicación de los informes de revisión externa, así como cualquier refutación por parte de las instituciones cuyos programas hayan sido evaluados;
- Sugerencias y recomendaciones con el objetivo de estimular y mejorar la calidad y el modelo de evaluación.

REFERENCIA

[8] ENQA- Quality Assurance of Higher Education in Portugal, 2006, p. 19,
URL: http://www.enqa.eu/indirme/papers-and-reports/occasional-papers/EPHEreport.pdf.

Las responsabilidades específicas de CNAVES son:

- Evaluar la coherencia global de la garantía de calidad realizando un estudio comparativo de los informes de evaluación;
- Nombrar comisiones de evaluación basados en la coordinación de las propuestas de los consejos de evaluación.[9]

Como observación final podemos añadir que CNAVES tuvo un papel importante a la hora de motivar a las instituciones de educación superior para que desarrollaran sus propios sistemas de garantía interna de calidad. Las evaluaciones realizadas por CNAVES, de hecho, aumentaron las prácticas reflexivas y motivaron a las instituciones a realizar programas más transparentes. CNAVES fue operativo desde 1998 hasta 2006 y luego fue sustituido por A3ES.

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **SÍ**

- **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia: (A3ES: *http://www.a3es.pt/en; http://www.a3es.pt/en/accreditation-and-audit/regulations; http://www.a3es.pt/en/accreditation-and-audit/norms-external-assessment*).

El Decreto-Ley 369/2007, 05 de noviembre, establece la creación de la Agência de *Avaliação y Acreditação do Ensino Superior*, A3ES (Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior). En junio de 2012 el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) aceptó la incorporación de la A3ES y la agencia adhirió al Acuerdo de Cooperación de ECA desde enero de 2012 hasta junio de 2015.

A3ES es una institución autónoma encargada de la acreditación de las instituciones de educación superior (politécnica y universidades, públicas y privadas) y de los cursos.

La agencia proporciona 4 niveles de evaluación de la calidad: garantía interna de calidad, auto-evaluación, evaluación externa, acreditación y auditorías institucionales.

Portugal fue el primer país que implementó un sistema de apoyo a la evaluación de la educación superior a través de una plataforma TIC: *"A3ES estableció que los procedimientos necesarios para la formalización de la evaluación y la acreditación de los programas de estudio deberían realizarse virtualmente, a través de una plataforma TIC de la página web de A3ES. Por lo tanto, las propuestas de los nuevos programas, los informes de auto-evaluación, y los informes de evaluación externa, entre otros documentos, se presentan (y se analizan) en línea"*.[10]

REFERENCIAS

[9] ENQA- Quality Assurance of Higher Education in Portugal, 2006, p. 22-23,
URL: http://www.enqa.eu/indirme/papers-and-reports/occasional-papers/EPHEreport.pdf
[10] MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN SUPERIOR, PORTUGAL, The Framework for Higher Education Qualifications in Portugal, FHEQ-Portugal, 2010, p. 7 *URL: http://www.dges.mctes.pt/NR/rdonlyres/90DBE647-5CB6-4846-B88F-101180D9E425/4933/FHEQPortugal_22Nov_2010.pdf*

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? **SÍ**

Los estudiantes participaron en el sistema nacional de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior desde las primeras acciones legales relacionadas con la evaluación (Ley 38/94, Decreto-ley 205/98).

Actualmente la participación de los estudiantes se concentra en el nivel de definición y coordinación política del proceso de evaluación, en los cuestionarios pedagógicas que rellenan y en la participación en las auditorías de las comisiones de evaluación externas (art. 12º y 19º Ley 38 / 2007).

- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia)

  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc.: facilite algunos ejemplos)*
    Hay una diferencia entre el papel formal asignado a los estudiantes y su papel real. En CNAVES, los equipos de revisión tenían la obligación formal de tener en consideración la opinión de los estudiantes. Pero incluso aunque estaban representados formalmente su campo real de acción era limitada. Los documentos analizados y citados en este informe muestran que "los estudiantes nunca se sintieron como **actores clave** - ni en los procesos de auto-evaluación interna ni como miembros de los equipos de revisión externa." Una de las desventajas que hay que resaltar es la estructura fragmentada de las organizaciones de los estudiantes. Pero con la creación de la A3ES, la participación de los estudiantes se fomentó encarecidamente incluso como experto de las CAE (Comissões de Avaliação Externa); de forma experimental en el período 2011-2012 y sus resultados conllevaron un proceso de reclutamiento y formación de los estudiantes cada año.

  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc.: facilite algunos ejemplos)*
    No hay información disponible en los documentos oficiales

  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*

    Con la nueva normativa (art. 12 de la Ley 38/2007.) la participación de los estudiantes se establece en los siguientes aspectos (garantía interna y externa de calidad):

    a) Participación en la etapa de auto-evaluación: participación obligatoria en las reuniones didácticas y en las asociaciones de estudiantes;
    b) Participación en los cuestionarios didácticos relacionados con la evaluación de profesores y cursos; este paso es obligatorio y forma parte de la etapa de auto-evaluación;
    c) Participación en la evaluación externa siendo entrevistados durante los procedimientos externos y garantizando "la designación de representantes de asociaciones de estudiantes en el órgano de la agencia." El Decreto del Gobierno (369/2007, artículo 15), determina la participación en la evaluación externa mediante la obligatoriedad de dos representantes de los estudiantes en el Consejo Consultivo de A3ES;
    d) Participación en la elección de representantes de las asociaciones de estudiantes que formen parte de la agencia de acreditación.

2 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: ESPAÑA

Escrito por Laura Fedeli (UNIMC)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación en España es obligatoria para los niños en edades comprendidas entre 6 y 16 años. La educación primaria tiene una duración de seis años, seguida de cuatro años de educación secundaria obligatoria (ESO). Al final de esta etapa se extenderá el correspondiente Certificado de Escolaridad.

La educación superior engloba la universidad y los estudios profesionales. La enseñanza universitaria, cursada en las universidades, conlleva la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado. La formación profesional superior se cursa en las mismas instituciones que imparten la formación profesional de grado medio.

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación Requerida	Duración
Primer ciclo Grado	18	La educación secundaria superior (Bachillerato) Criterios adicionales: prueba de acceso, la calificación final obtenida en los estudios finalizados o en módulos / materias específicas; relación entre los planes de estudio de los estudios realizados y el título universitario; formación académica o profesional complementaria y estudios de educación superior anteriores.	4 años (240 ECTS)

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación Requerida	Duración
Segundo ciclo Máster	--	Grado	1 o 2 años (60-120 ECTS)
Tercer ciclo Doctorado (otorgado únicamente por universidades e institutos universitarios)	--	Grado, o equivalente, y máster	3-4 años

B SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia *(http://www.fga.it/uploads/media/J._Vidal___C._Ferreira__THE_STATE_OF_EVALUATION_IN_THE_SPANISH_UNIVERSITY_CONTEXT.pdf)*

  Las políticas de garantía de calidad en la educación superior han existido en España durante más de 10 años, desde que en 1996 el Consejo de Universidades lanzó el primer Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU) 1996-1998-1999, 2000

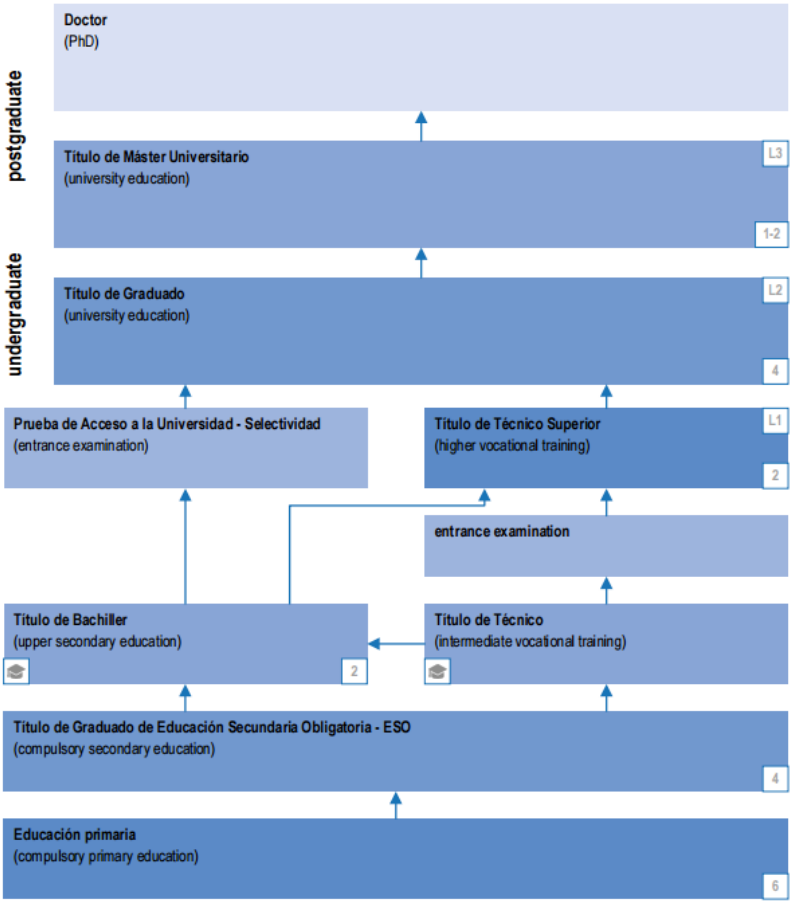

Figura 2: *El sistema educativo en España, URL: https://www.nuffic.nl/en/library/education-system-spain.*

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento):

  La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación es ANECA *(http://www.aneca.es/eng/ANECA)*. Además, hay agencias de garantía de calidad autonómicas (de las Comunidades Autónomas): como la *Agència per a la Qualitat del sistema Universitari de Catalunya* (AQU, *http://www.aqu.cat/index_en.html*) y la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA, *http://www.ucua.es/*), la Axencia para a Calidade do sistema Universitario de Galicia (ACSUG), la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB, *http://www.aquib.org/cat/aquib/*) y la Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL, *http://www.acsucyl.es/acsucyl/opencms/agencia/index.html*).

  ANECA se dedica intensamente a la promoción y organización de cursos de formación para que los estudiantes se acerquen a la llamada "cultura de calidad" y fomentar su selección para que participen en los programas de evaluación.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? **SÍ**

- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia: *http://www.eua.be/Libraries/EQAF_2010/PaperAbstracts_WGSIa_2_Esteve_Mon_Galan_Palomares_Pastor_Valcarcel.sflb.ashx*; *http://www.esu-online.org/asset/News/6068/QUEST-for-quality-for-students-publication-Part1.pdf*)

  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc.: facilite algunos ejemplos)*

En 2006 ANECA se puso en contacto con CREUP (la asociación estudiantil que representa a la mayoría de los estudiantes a nivel nacional) y otras organizaciones estudiantiles nacionales para crear un grupo de trabajo. Se constituyó el Grupo ANECA de Trabajo para la Participación de Estudiantes en Políticas de Calidad (GATPEPC), formado inicialmente por personal de la unidad de relaciones internacionales e institucionales de ANECA y los representantes de los estudiantes de varias universidades españolas. El objetivo del grupo de trabajo fue proponer posibles métodos para la participación de los estudiantes en los procesos de las agencias de garantía de calidad.

Los estudiantes españoles participaron en un programa oficial de evaluación institucional por primera vez en 2007 como miembros observadores del comité de evaluación externa, y en 2008 como miembros de pleno derecho en otro programa. Hoy en día, los estudiantes participan en la acreditación de las titulaciones oficiales.

En el último trimestre de 2007, ANECA invitó a los estudiantes a participar en uno de sus programas, el Programa de Evaluación Institucional (PEI). Fue el primer ejemplo, a nivel nacional, de participación de los estudiantes en un programa de ANECA.

Un caso específico es el de los estudiantes de las universidades catalanas que pueden participar en la Comisión de Estudiantes de AQU para formar parte de las actividades de revisión de AQU, asesorar a la agencia sobre proyectos con un impacto directo en el cuerpo estudiantil, y participar en la elaboración de estudios de interés para los estudiantes.

  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*
    No hay información disponible en los documentos oficiales

  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*
    En resumen, la participación de los estudiantes en ANECA ha crecido exponencialmente en los últimos dos años (2008-2010). No sólo en el consejo consultivo de la agencia y el GATPEPC, sino que los estudiantes también participan en el programa Sello de Calidad para los programas de doctorado de las universidades españolas, en el programa VERIFICA, en el programa DOCENTIA y en el programa AUDIT (diseño de sistemas garantía de calidad para las universidades). Es decir, en estos momentos los estudiantes participan en todos los programas en los que es necesaria dicha participación.

3 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: RUMANÍA

Escrito por Andronie María, Fainisi Florin, Barbalata Stefan (SHU)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Primer ciclo (Bachelor)	18	Diploma escuela secundaria	3 años (180 ECTS- European Credit Transfer System)
Segundo ciclo	--	Bachelor	2 años (120 ECTS)
Programa de ciclo largo	18	Diploma escuela secundaria	5 o 6 años (300 o 360 ECTS)

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Post-universitaria (Curso especialización)	--	Bachelor	6 meses / 1 año
Post-escuela secundaria	--	Diploma escuela secundaria	3 años
Máster	--	Bachelor	2 años (120 ECTS)
Doctorado	--	Máster	3 años
Post-doctorado	--	Doctorado	2 años

B SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / regulación y / o normas nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añadir URL del página web / documento)

  SÍ, la calidad de la educación superior en Rumanía se rige por:
  - Ley de Educación Nacional N ° 1/2011 (modificada y completada) *http://www.aracis.ro/uploads/media/Lege_nr.1_din_2011__actualizata_01.01.2014_.pdf*
  - Ley Nº. 87/2006 sobre la garantía de calidad en la educación (modificada y completada) *http://www.aracis.ro/uploads/media/legea87.pdf*
  - Ley Nº. 288/2004 sobre la organización de los estudios de educación superior *http://www.aracis.ro/uploads/media/288.pdf*

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? En caso afirmativo, proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añadir URL del página web / documento)

  SÍ, la agencia de evaluación a nivel nacional designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior es ARACIS *(Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education)*, miembro de la ENQA y registrada en EQAR
  http://www.aracis.ro/
  www.enqa.eu/index.php/enqa-agencies/members/full-members/
  https://www.eqar.eu/register/search.html

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD.

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ / NO) - **SÍ**

- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia)

  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc.: facilite algunos ejemplos)*
    Los representantes de los estudiantes son miembros de las comisiones de evaluación y garantía de calidad en los consejos y facultades y, algunos de ellos participan en la evaluación de los docentes

  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*
    Las actividades de esas comisiones de evaluación y garantía de calidad se llevan a cabo durante todo el curso académico, según se establezca en el plan de octubre. Las comisiones organizan reuniones mensuales para describir el plan de trabajo y analizar la calidad del proceso educativo.

  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*
    Se distribuyen cuestionarios en las facultades que suponen un fuerte apoyo a la aplicación de procedimientos operativos utilizados en la evaluación y garantía de calidad, relacionados con: evaluación de los estudiantes a los docentes, evaluación del ambiente de enseñanza / aprendizaje que ofrecen las universidades, de los itinerarios didácticos de los estudiantes etc.

REGLAMENTOS, CRITERIOS NACIONALES Y AGENCIAS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En Rumanía, la Ley 1/2011 de Educación Nacional proporciona un marco, bajo la autoridad del Estado rumano, para el ejercicio del derecho fundamental a la educación a lo largo de la vida. La ley regula la estructura, funciones, organización y funcionamiento del sistema nacional de enseñanza.

La ley tiene como visión fomentar valores orientados a la educación, creatividad, capacidades cognitivas, capacidades volitivas, capacidades de acción, conocimientos fundamentales y de uso directo, habilidades y destrezas relacionadas con la profesión y la sociedad.

La misión de la ley pasa a través de la educación, la formación, la infraestructura de la sociedad rumana, de acuerdo con los nuevos requisitos derivados de la adhesión de Rumanía a la Unión Europea y del contexto globalizado en el que opera así como la generación sostenible de una alta competitividad y eficiencia de los recursos humanos nacionales. El Estado garantiza la igualdad de derechos de los ciudadanos para acceder a todos los niveles y formas de educación superior, así como al aprendizaje permanente, sin ningún tipo de discriminación.

El sistema nacional de educación superior se basa en los siguientes principios:

a) el principio de autonomía de la universidad;
b) el principio de libertad académica;
c) el principio de responsabilidad pública;
d) el principio de garantía de calidad;
e) el principio de equidad;
f) el principio de buena gestión financiera y eficiencia administrativa;
g) el principio de transparencia;
h) el principio de respeto de los derechos y libertades de los estudiantes y personal académico;
i) el principio de independencia de ideologías, religiones y doctrinas políticas;
j) el principio de libertad de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, profesores e investigadores;
k) el principio de consulta de los interlocutores sociales en la toma de decisiones;
l) el principio de la educación centrada en el estudiante.

En la educación superior no puede haber discriminación por motivos de edad, origen étnico, sexo, origen social, orientación política o religiosa, orientación sexual u otros tipo de discriminación, a excepción de las medidas de discriminación positiva previstas por la ley.

La garantía de calidad en la educación superior y en la investigación científica universitaria es una obligación de las instituciones de educación superior y una tarea fundamental del Ministerio de Educación e Investigación.

Los estudiantes son socios de pleno derecho en el proceso de garantía de calidad.

Los estudiantes son considerados socios en las instituciones de educación superior y miembros iguales en la comunidad académica. En la educación confesional los estudiantes son miembros de la comunidad académica como discípulos.

Los estudiantes tienen el derecho de constituir en las instituciones de educación superior, públicas o privadas, talleres, clubes, grupos, organizaciones deportivas y publicaciones, según la ley.

Los estudiantes están representados en un porcentaje del 25% en toda toma de decisiones y estructuras consultivas de la universidad.

Las Federaciones Nacionales de Estudiantes, son órganos constituidos legalmente, que expresan los intereses de los estudiantes universitarios en relación con las Instituciones Estatales.

El Consejo de la Universidad está compuesto por un 75% de investigadores y docentes y un 25% de estudiantes.

Los estudiantes tienen, al menos, un representante en la comisión de ética, de selección de los alojamientos, de garantía de calidad, así como en otras comisiones sociales.

La evaluación de los estudiantes a los docentes es obligatoria. Los resultados de las evaluaciones son información pública.

En Rumanía la calidad en la educación superior se rige por la Ordenanza Gubernamental de Urgencia Nº. 75/2005 sobre garantía de la calidad de la educación.

De acuerdo con el decreto mencionado "la calidad de la educación concierne a la totalidad de las características de un programa de estudios y el proveedor del mismo, donde se cumplen las expectativas de los beneficiarios, así como los criterios de calidad."

La evaluación de la calidad de la educación reside en un análisis basado de múltiples criterios, en la medida en que la prestación de la educación y sus programas cumplan con los criterios y normas de referencia. Cuando la evaluación la lleva a cabo la propia institución, se conoce como evaluación interna.

Cuando la evaluación de la calidad la lleva a cabo un organismo especializado nacional o internacional, se conoce como evaluación externa.

La calidad en la educación pasa a través de un conjunto de acciones para desarrollar la capacidad institucional de diseñar, planificar y ejecutar los programas de estudio, que inspiren en los beneficiarios la confianza en que la organización de la educación facilitada cumple con los criterios de calidad.

La garantía de calidad expresa la capacidad de las instituciones de ofrecer programas de educación que cumplan con los criterios previstos.

La calidad de la educación es una prioridad constante para todas las instituciones de educación y para sus empleados. Una educación de calidad se centra, principalmente, en los resultados.

Los resultados se expresan en términos de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que se obtienen tras la realización y finalización de un nivel de educación o programa de formación.

La metodología para la garantía de calidad de la educación incluye los siguientes elementos:

a) criterios;
b) normas y criterios de referencia;
c) indicadores de rendimiento;
d) calificaciones.

La calidad educativa se garantiza a través de los siguientes procesos:

a) la planificación y la ejecución real de los resultados de la enseñanza previstos;
b)el seguimiento de los resultados;
c) la evaluación interna de los resultados;
d) la evaluación externa de los resultados.

La garantía de calidad de la educación corresponde a las siguientes materias y criterios:

A. Capacidad institucional resultante de la organización interna de la infraestructura disponible, definida por los criterios siguientes:

a) estructuras institucionales, administrativas y de gestión;
b) material de base y optimización del uso del material de base;
c) recursos humanos y capacidad de la institución para atraer recursos humanos de fuera, incluso de fuera del país, de acuerdo con la ley;

B. Eficacia de la educación, que reside en la movilización de recursos con el fin de conseguir los resultados de enseñanza previstos, a través de los criterios siguientes:

a) contenido de los programas de estudio;
b) resultados de la formación;
c) compromiso;
d) actividad financiera de la organización;

C. La gestión de la calidad se refleja en los siguientes criterios:

a) estrategias y procedimientos de garantía de calidad;
b) procedimientos relativos a la iniciación, seguimiento y revisión periódica de los programas y actividades;
c) procedimientos objetivos y transparentes de evaluación de los resultados de la formación, incluida la de los estudiantes;
d) procedimientos de evaluación periódica de la calidad del personal docente;
e) accesibilidad a los recursos para la formación;
f) actualización sistemática de la base de datos, en relación con la garantía de calidad interna;
g) transparencia de la información de interés público, incluida la relacionada con los programas de estudio y, en su caso, los certificados, títulos y calificaciones;
h) funcionalidad de las estructuras de garantía de calidad de la educación, de acuerdo con la ley.
i) precisión en la redacción de los informes según establece la legislación vigente.

GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Cada una de las organizaciones educativas en Rumanía tiene una comisión de evaluación y garantía de calidad.

La comisión debe estar presidida por el jefe de la organización o por un coordinador designado.

El jefe de la organización es directamente responsable de la calidad de la educación impartida.

La comisión para la evaluación y garantía de calidad de las instituciones de educación superior está compuesta por:

a) 1-3 representantes del personal docente, que cumplan con los criterios para la obtención del título de profesor asociado, establecidos por orden del Ministro de Educación y elegidos por votación secreta por el Consejo de la Universidad;
b) un representante del sindicato, designado por este último;
c) un representante de los estudiantes, designado por la asociación de estudiantes.

Un representante de la institución puede ser miembro de la Comisión.

Un representante de una minoría de entre los profesores o estudiantes puede ser miembro de la Comisión.

Los miembros de la Comisión no podrán ejercer funciones de dirección en la institución educativa o la organización en cuestión, excepto la persona que garantiza su gestión operativa.

Las facultades de la Comisión de evaluación y garantía de calidad son:

a) la coordinación de la aplicación de los procedimientos y de las actividades de evaluación y garantía de calidad, aprobadas por la dirección de la institución educativa;
b) la producción de un informe anual de evaluación interna de la calidad de la educación de la institución. El informe debe estar a disposición de los beneficiarios;
c) la formulación de propuestas para mejorar la calidad de la educación.

EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La evaluación externa de calidad de la educación incluye:

a) la evaluación de la capacidad institucional de la institución que imparte la educación;
b) la evaluación de la eficacia educativa de la institución que imparte la educación;
c) la evaluación de la gestión de la calidad a nivel institucional;
d) la evaluación de la calidad de los programas de estudio que se ofrecen;
e) la evaluación de la coherencia entre la evaluación interna y la situación real;
f) la evaluación comparativa interinstitucional de los programas de estudio de la misma categoría ofertados por diferentes instituciones educativas.

Para la evaluación externa de la calidad de la educación se constituyó the *Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education*, en adelante ARACIS.

ARACIS es una institución pública autónoma de interés nacional, con personalidad jurídica y su propio presupuesto de ingresos y gastos.

ARACIS tiene las siguientes facultades en el campo de la acreditación:

a) Establece, periódicamente, los criterios de metodología y de acreditación para los diversos tipos de programas de educación e instituciones, que son avaladas por el Ministerio de Educación y aprobadas por el Gobierno;
b) En virtud de los criterios y la metodología aprobados por el Gobierno, previa solicitud o por iniciativa propia, hace evaluaciones y concede la autorización, acreditación de los programas de educación superior e instituciones que los imparten. Sobre la base de los informes de acreditación, el Ministerio de Educación e Investigación desarrolla disposiciones normativas para la constitución de las instituciones de educación superior.

ARACIS tiene las siguientes responsabilidades en el ámbito de la garantía de calidad:

a) Elaborar y revisar periódicamente los criterios e indicadores nacionales de rendimiento para la evaluación y garantía de calidad en la educación superior;
b) Colaborar con el Ministerio de Educación en el desarrollo y la promoción de políticas y estrategias con el fin de mejorar la calidad de la educación en Rumanía;
c) Organizar consultas anuales con las instituciones de educación superior para establecer prioridades en la garantía de calidad;
d) Desarrollar y hacer públicos sus propios procedimientos de evaluación externa de la calidad de la educación;
e) Con las instituciones educativas en el país y en el extranjero, prestar servicios en el ámbito de la garantía externa de calidad de los programas de estudio e instituciones de programas específicos de educación superior, así como en evaluaciones interinstitucionales de programas parecidos.
g) Hacer públicos los resultados de las evaluaciones externas;
h) Publicar libros, documentos, guías y buenas prácticas en materia de evaluación y garantía de calidad;
i) Periódicamente, cada tres años, elaborar análisis de la calidad del sistema de educación superior de Rumanía;
j) Cooperar con agencias análogas de otros países para el desarrollo y la aplicación de medidas eficaces para mejorar la calidad de los programas de educación superior;
k) Desarrollar un Código de Ética profesional para expertos ARACIS;
l) Publicar un informe anual sobre su propio trabajo;
m) Una vez cada 3 años, elaborar informes de auto-evaluación de calidad de sus propias actividades, con el fin de prepararse para la evaluación externa de las agencias de otros países.

ARACIS está compuesta por un Consejo formado por 21 miembros. Hay 17 docentes pertenecientes al cuerpo de profesores de educación superior, que representan ámbitos de los estudios universitarios.

Un representante de los empresarios, un representante de un sindicato, con la mayoría de sus miembros en educación superior, y dos estudiantes, como representantes de las asociaciones de estudiantes de Rumanía, confirmados al principio de cada curso académico, y pertenecientes también al Consejo ARACIS.

4 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: SERBIA

Escrito por Andronie Mihai, Andronie Iustin (SHU)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Especifique los distintos niveles del sistema rellenando cada elemento:

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Bachelor applied (Nivel I Bolonia)	18-19	4 años escuela, con un examen de admisión	3 años, 180 ECTS
Bachelor (Nivel I Bolonia)	18-19	4 años escuela, con un examen de admisión	3-4 años, 180-240 ECTS

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Máster (Nivel II Bologna)	21-23	Bachelor	1-2 años, 60-120 ECTS
Estudios académicos especializados (Nivel II Bologna)	21-23	Bachelor	1 año, 60 ECTS
Estudios académicos especializados (Nivel II Bologna)	23-24	Bachelor applied	1 año, 60 ECTS
Doctorado	21-23	Al menos 300 ECTS y estudios de nivel I	3 años, 180 ECTS

El sistema de educación superior tiene dos tipos de estudios:

- estudios académicos organizados en las universidades, y
- estudios profesionales aplicados organizados en instituciones de estudios aplicados o universidades

Los estudios académicos se estructuran en un sistema de tres ciclos que incluye:

- Estudios académicos básicos *(Bachelor)* con una duración de 3-4 años, de 180 a 240 ECTS,
- Estudios de Máster que duran 1-2 años, de 60 a 120 ECTS, y
- Los estudios de Doctorado *(PhD)* con una duración mínima de tres años o 180 ECTS.

El campo de la ciencia médica (estudios de medicina, odontología y medicina veterinaria) es diferente de otros campos. Tiene una duración de 6 años y debe acumular un mínimo de 360 ECTS.

En Serbia se imparten también estudios aplicados y estudios profesionales. Se estructuran en dos niveles:

- *Basic applied studies* (Estudios Aplicados Básicos), tres años, 180 ECTS
- *Specialized applied studies* (Estudios Aplicados Especializados), de un año, 60 ECTS

B SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia

  - Sí, existe la Ley de Educación Superior (LHE, 2005 y enmiendas en 2008, 2010 y 2012) a la que se puede acceder en el enlace siguiente: *http://www.minoritycentre.org/sites/default/files/law-higher-education-serbia.pdf.*

  - Serbia se unió al Proceso de Bolonia en 2003 e inició un proceso de reforma que recibió su apoyo legal en 2005 con la adopción de la Ley de Educación Superior. La Ley de Educación Superior serbia regula el sistema de educación superior, las condiciones y la forma de llevar a cabo actividades de educación superior. Asimismo, se ocupa de la financiación y otros asuntos de importancia para el ejercicio de la educación superior en Serbia. La Ley de Educación Superior introdujo en Serbia, el *European Credit Transfer System*, el sistema de tres ciclos de estudio y el suplemento al título. Desde 2007/2008 todos los alumnos estudian bajo los nuevos programas de estudio reformados en todas las instituciones de educación superior.

  - Todas las instituciones de educación superior deben estar acreditadas para poder obtener la licencia expedida por el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico. Las instituciones de educación superior privadas (no están constituidas por el Estado) tienen el mismo estatus que las públicas.

  - Cada institución de educación superior es responsable de la garantía de calidad de los programas de estudio que ofrece. De acuerdo con la Ley de Educación Superior, el proceso de acreditación es el siguiente:
    - La institución de educación superior, a través de su Estatuto o disposición jurídica general, define los órganos y procedimientos relacionados con la supervisión, garantía, promoción y desarrollo de la calidad de los programas de estudio, enseñanza y condiciones de trabajo. Asimismo, una institución de educación superior independiente o una unidad de la misma debe revisar el cumplimiento de las obligaciones en el ámbito de la garantía de calidad de acuerdo con los reglamentos adoptados por el ministro responsable de educación superior, bajo propuesta del Consejo Nacional.
    - La revisión incluye la evaluación de los programas de estudio realizada por los estudiantes.
    - La Comisión revisa el cumplimiento de las obligaciones en el ámbito de la garantía de calidad de una institución de educación superior independiente o una unidad de la misma de acuerdo con un plan anual de actividades, bajo petición del Consejo Nacional, después de que lo hayan solicitado las instituciones interesadas o el Ministerio.
    - La Comisión informa acerca del cumplimiento de las obligaciones en el ámbito de la garantía de calidad de una institución de educación superior independiente o una unidad de la misma al Consejo Nacional, al Ministro y a la propia institución de educación superior independiente.
    - La institución independiente de educación superior podrá presentar sus observaciones sobre el informe al Consejo Nacional en el plazo de 15 días a partir de la fecha de la recepción del informe.
    - El Consejo Nacional remite el informe final de la Comisión a la Conferencia de Universidades y a la Conferencia de Estudiantes Universitarios y/o a la Conferencia de Academias de Estudios Profesionales y a la Conferencia de Estudiantes de Academias y Estudios Profesionales.
    - El Consejo Nacional debe refrendar la evaluación de la institución sobre la base del informe de la Comisión y enviarla a la institución de educación superior independiente interesada y al Ministerio.
    - Los resultados de la evaluación y la decisión de acreditación se publican de acuerdo con la disposición jurídica adoptada por el Consejo Nacional.

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (*http://www.kapk.org/*)

  - Sí, el Consejo Nacional de Educación Superior - Comisión de Acreditación y Evaluación de la Calidad . El Consejo Nacional de Educación Superior constituyó la Comisión de Acreditación y Garantía de Calidad, encargada de la acreditación, la garantía de calidad de las instituciones de educación superior en Serbia y la evaluación de los programas de estudio.

    La Comisión, de acuerdo con la ley funcional, es independiente y se basa en el principio de profesionalidad. Además aplicar a las instituciones de educación superior los procedimientos de acreditación y expedición de títulos, la Comisión propone normas y procedimientos de calidad:
    - criterios y procedimientos de acreditación de las instituciones de educación superior;
    - criterios y procedimientos de acreditación de los programas de estudio;
    - criterios y procedimientos de auto-evaluación y evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior;

    El Consejo Nacional, de acuerdo con la ley, está formado por 16 miembros nombrados por la Asamblea Nacional de la República de Serbia:
    - diez miembros entre profesores titulares, eminentes académicos y científicos y / o artistas con obras reconocidas internacionalmente o que han contribuido considerablemente a la cultura nacional;
    - dos miembros entre profesores del campo de los estudios profesionales, recomendados por la Conferencia de Academias de Estudios Profesionales;
    - cuatro miembros nombrados de entre prominentes científicos o académicos, personalidades de la cultura, educadores, artistas o empresarios, tres de ellos propuestos por Gobierno de la República de Serbia

    El Consejo Nacional, según la Ley de Educación Superior, tiene siguientes responsabilidades:
    - supervisar el desarrollo de la educación superior y su conformidad con los criterios europeos e internacionales;
    - aportar las recomendaciones oportunas al Ministerio responsable de educación superior acerca de políticas de educación superior;
    - ofrecer asesoramiento sobre la política de admisión a las instituciones de educación superior;
    - ofrecer asesoramiento en el proceso de adopción de la legislación que regula los asuntos relativos a las actividades de educación superior;
    - aportar las recomendaciones oportunas al Gobierno acerca de las normas generales y criterios para el funcionamiento las instituciones de educación superior, así como los recursos financieros para su ejecución, tras recibir el asesoramiento de la Conferencia de Universidades y de la Conferencia de Academias de Estudios Profesionales;
    - identificar ámbitos científicos, artísticos y / o profesionales de actividades según lo estipulado en la Ley de Educación Superior, por recomendación de la Conferencia de Universidades y de la Conferencia de Academias de Estudios Profesionales;
    - establecer normas de evaluación interna y revisión de la calidad de las instituciones de educación superior;
    - establecer normas y procedimientos para la evaluación externa de la calidad de las instituciones de educación superior;
    - establecer normas para la expedición de permisos de trabajo;
    - establecer normas y procedimientos para la acreditación de las instituciones de educación superior;
    - establecer normas y los procedimientos para la acreditación de programas de estudio;
    - decidir, previa solicitud, sobre los recursos relativos a los procedimientos de acreditación;
    - aportar recomendaciones sobre las condiciones específicas relativas a la elección de los cargos docentes;
    - compilar una lista de las cualificaciones profesionales, académicas y científicas indicando el grado de un determinado nivel de estudio en un campo concreto y la abreviaturas para estas cualificaciones profesionales, académicas y científicas;
    - llevar a cabo cualquier otra tarea de acuerdo con la ley.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ / NO) - SÍ

- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia)

  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc:. faciliten algunos ejemplos)*

    - De acuerdo con la Ley de Educación Superior, los estudiantes participan en el gobierno y en la toma de decisiones, especialmente en cuestiones de garantía de calidad de la enseñanza;
    - Los procedimientos de revisión de la calidad deben incluir la evaluación por parte de los estudiantes de los programas de estudio;
    - Los procedimientos de evaluación interna incluyen una evaluación hecha por los estudiantes;
    - De acuerdo con la Ley de Educación Superior, una institución de enseñanza superior debe tener un parlamento de estudiantes - artículo 56 de la Ley Serbia de Educación Superior;
    - El Consejo de la institución de educación superior mencionado en la Ley de Educación Superior Serbia debe estar formado también por representantes de los estudiantes;
    - De acuerdo con la Ley de Educación Superior, a la hora de discutir o decidir acerca de cuestiones relacionadas con la garantía de calidad de los cursos, la reforma de los programas de estudio, el análisis de la eficacia del estudio y la determinación del número de créditos ECTS, los representantes de los estudiantes participarán en los colegios profesionales y sus órganos; los estudiantes pueden constituir hasta un máximo del 20 % de los miembros de los colegios profesionales;
    - La Ley serbia de Educación Superior establece una Conferencia de Estudiantes de Universidades y una Conferencia de Estudiantes de Academias de Estudios Profesionales, que proteja los intereses comunes de los estudiantes como socios en el proceso de educación superior. La Conferencia de Estudiantes de Universidades está formado por representantes de los parlamentos de las universidades. La Conferencia de Estudiantes de Academias y Estudios Profesionales está formada por representantes de los parlamentos de estudiantes de academias y estudios profesionales. El Estatuto de la Conferencia regula las disposiciones de organización y trabajo de las Conferencias. De acuerdo con la ley, dos representantes designados por las Conferencias de Estudiantes podrán participar, sin derecho a voto, en el trabajo del Consejo Nacional.

  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*

    - Proporcionar *feedback* durante y después de los cursos, desde el punto de vista de los estudiantes, en los organismos en los que participan, acerca de la calidad del programa de estudios;
    - Los estudiantes pueden tener representados sus intereses en el Consejo (pero sin derecho a voto), como miembros de las Conferencias de Estudiantes, cada vez que el Consejo se reúna.

  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*

    - Los estudiantes representan sus intereses relacionados con la garantía de calidad de la educación superior principalmente participando en diferentes organismos a nivel de garantía de calidad:
      - Los organismos profesionales;
      - Parlamento de los estudiantes;
      - El Consejo de la Educación Superior;
      - Las Conferencias de Estudiantes.

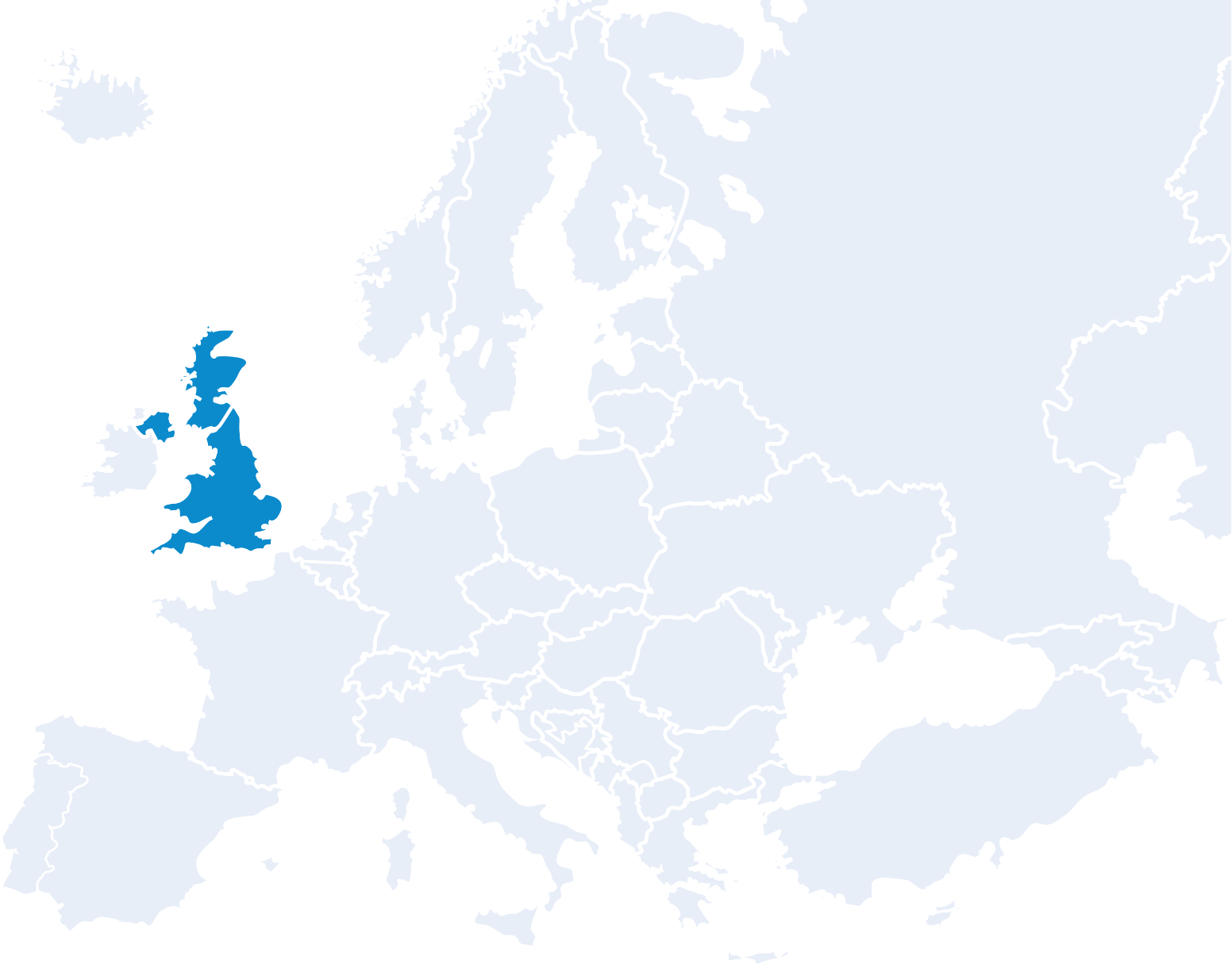

5 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: REINO UNIDO[11]

Escrito por Cristi Popescu (ESU)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Título de *Bachelor*	--	Diploma de Educación Secundaria (*A-levels, Internacional Baccalureate* Bachillerato escocés o calificaciones equivalentes de educación secundaria)	3 años, 4 en algunos casos
Título básico: *Foundation*	--	Diploma de Educación Secundaria (*A-levels, Internacional Baccalureate* Bachillerato escocés o calificaciones equivalentes de educación secundaria)	2 años
Diploma of Higher Education (Diploma de Educación Superior)	--	Diploma de Educación Secundaria (*A-levels, Internacional Baccalureate* Bachillerato escocés o calificaciones equivalentes de educación secundaria)	2 años
Certificate of Higher Education (Certificado de Educación Superior)	--	Diploma de Educación Secundaria (*A-levels, Internacional Baccalureate* Bachillerato escocés o calificaciones equivalentes de educación secundaria)	1 año
Higher National Diploma (HNDs)(Diploma Nacional de Estudios superiores)	--	Diploma de Educación Secundaria (*A-levels, Internacional Baccalureate* Bachillerato escocés o calificaciones equivalentes de educación secundaria)	2 años

REFERENCIA

[11] En cuanto a la participación de los estudiantes en la Garantía de Calidad en el Reino Unido, se hará referencia a la situación en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, teniendo en cuenta Escocia tiene una situación un diferente.

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Máster	--	*Bachelor*	1 o 2 años
Máster en *Business Administration* (MBA)	--	*Bachelor*	2 años
Doctorado	--	*Bachelor*	3 años
Diplomas y títulos de postgrado	--	*Bachelor*	Puede variar mucho - de algunos meses a 1 o 2 años
Calificaciones profesionales y vocacionales	--	*Bachelor*	Puede variar mucho - de algunos meses a 1 o 2 años
Cursos de Conversión	--	*Bachelor*	Puede variar mucho - de algunos meses a 1 o 2 años

B SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento)

  Sí, existe el **Código de Calidad del Reino Unido para la Educación Superior,** escrito por la Agencia de Garantía de Calidad (QAA) en cooperación con el sector de educación superior del Reino Unido. El Código de Calidad del Reino Unido para la Educación Superior tiene tres secciones principales - establecimiento y mantenimiento de criterios académicos, garantía y mejora de la calidad académica e información sobre la oferta de educación superior.

  Las instituciones de educación superior utilizan el documento como punto de partida para definir su propia visión sobre la calidad de la educación superior, de acuerdo con sus propias políticas internas. Asimismo, los evaluadores de la QAA utilizan el documento como el principal punto de referencia para su trabajo de revisión de la educación superior.

  Fuentes: http://www.qaa.ac.uk/assuring-standards-and-quality/the-quality-code

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia: (añada URL del página web / documento)

  Sí, existe **la Agencia de Garantía de Calidad (QAA)**, un organismo independiente encargado de supervisar los criterios y mejorar la calidad de la educación superior en el Reino Unido. La QAA no está asignada directamente por la ley para realizar revisiones externas, pero tiene contratos con organismos de financiación pública del Reino Unido (el Consejo de Financiación Escocés; el Consejo de Financiación de Gales; el Departamento de Empleo y Formación; el Consejo de Financiación de Inglaterra) para asegurar que las instituciones que financian garantizan la calidad.

  Todas las evaluaciones realizadas por la QAA son evaluaciones paritarias y cuentan con, como mínimo, un estudiante en el equipo.

  Fuentes: http://www.qaa.ac.uk/about-us
  http://www.qu.edu.qa/offices/vpcao/documents/accreditation/UK_QA_in_higher_education.pdf

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ / NO) SÍ.

- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia)

  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc:. facilite algunos ejemplos)*

    Para garantizar la calidad externa:

    - Expertos - hay al menos un estudiante como miembro de pleno derecho en cada equipo de revisión
    - Informadores - en todas las evaluaciones se organiza una reunión con grupos de estudiantes y los órganos de representación de los estudiantes

    Para garantizar la calidad interna:

    - Expertos - hay universidades donde los estudiantes pueden ser miembros de pleno derecho de los órganos internos responsables de la garantía de calidad
    - Socios Consultivos - hay universidades donde las estructuras responsables de la garantía interna de calidad consultan con las asociaciones de representación de los estudiantes
    - Informadores - proporcionan un *feedback* sobre diferentes aspectos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje o la vida de estudiante.

  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*

    Para garantizar la calidad externa:

    - A lo largo de todo el curso académico, en función de cuando se realizan las revisiones de la QAA

    Para garantizar la calidad interna:

    - A lo largo de todo el curso académico - si los estudiantes son miembros de pleno derecho o socios consultivos de los organismos de garantía interna de calidad.
    - En algún momento durante el curso o al final de un curso - para proporcionar un *feedback* sobre la enseñanza y el aprendizaje o la vida de estudiante.

  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*

    Para garantizar la calidad externa:

    - La participación como miembros de pleno derecho en los equipos de revisión
    - Se envían informes escritos de los estudiantes (SWS) a equipos de revisión externos
    - Proporcionan un *feedback* a los equipos de revisión externa (a través de grupos de discusión o con cuestionarios)

    Para garantizar la calidad interna:

    - La participación como miembros de pleno derecho o consultivos en los órganos de garantía interna de calidad (por ejemplo, participando en las reuniones, participando en las políticas, informes, análisis realizados por esos órganos, votando en las tomas decisiones sobre garantía de calidad, etc.)
    - Proporcionan un *feedback* a las diferentes estructuras internas (por ejemplo, acerca de los métodos de enseñanza y aprendizaje, sobre planes de estudios, sobre el rendimiento de cada profesor, acerca de las instalaciones, sobre los servicios de apoyo al estudiante, etc.)
    - Proporcionan un *feedback* general acerca de la educación superior (NSS o Encuesta Nacional de Estudiantes, el *Key Information Set*)
    - Participan en los procesos de toma de decisiones (como miembros de pleno derecho)
    - Representan el punto de vista de los estudiantes a través de asociaciones de estudiantes u otro órgano de representación
    - Contribuyen al desarrollo del aprendizaje y la enseñanza (por ejemplo, proporcionando un *feedback* al participar en el proceso de redacción de nuevos cursos, etc.)

    Fuentes: http://www.qaa.ac.uk/partners/students
    http://www.enqa.eu/indirme/papers-and-reports/workshop-and-seminar/Student%20involvement.pdf
    http://www.qaa.ac.uk/partners/students
    http://www.qaa.ac.uk/partners/students/our-review-methods/student-reviewers

6 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: BIELORRUSIA

Escrito por Gohar Hovhannisyan (ANSA)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
I ступень (Título especialista de educación superior)	--	Certificado o diploma de educación secundaria profesional o especializada	4-6 años
II ступень (магистратура) (Máster)	--	I ступень (Título especialista de educación superior)	1-2 años

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Адъюнктура «Исследователь» (Postgrado)	--	II ступень (магистратура) (Máster)	3-5 años
Докторантура (Doctorado)	--	Адъюнктура «Исследователь» (Postgrado)	3-5 años

B SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento)

  Código de la República de Bielorrusia sobre Educación (Кодекс Республики Беларусь об образовании 2011 *http://cis.rudn.ru/document/show.action;jsessionid=B894B7CAF5530180D7F3EA2618254DD5?document.id=2108*)

  ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo**, proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia: (añada URL del página web / documento)

  Ministerio de Educación de la República de Bielorrusia (Министерством образования Республики Беларусь *http://edu.gov.by*)

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ / NO) NO

7 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: MOLDAVIA

Escrito por Gohar Hovhannisyan (ANSA)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Licenţa (Bachelor)	17	Diploma de bacalaureat (Título/certificado/diploma de la escuela secundaria)	3-4 años (180- 240 ECTS) 5-6 años para medicina y farmacia (300-360 ECTS)
Máster	--	Licenţa (bachelor)	1,5-2 años (90-180 ECTS)
Doctorado (Ph.D)	--	máster o titulación superior	3 años (180 ECTS), en general, 4 años en medicina, veterinaria, ciencias agrícolas, biología, farmacia

Crusos de posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Postdoctorado	--	Doctorado	Max 3 años

B SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento)

  La garantía de calidad en Moldavia está definido por el Código de Educación Artículo 99 *(http://lex.justice.md/viewdoc.php?action=view&view=doc&id=355156&lang=1)*. Otros documentos legales son:
  - Ley de Educación (Nº.547-XIII, de 21.07.1995)
  - Ley relativa a la Evaluación y Acreditación de las Instituciones Educativas de la República de Moldavia (Nº 1 257-XIII, de 16.07.1997)
  - Ley relativa a la Aprobación de la Regulación de la Evaluación y Acreditación de las Instituciones Educativas (Nº . 423-XIV de 04.06.1999)
  - Reglamento sobre el sistema de Gestión de Calidad (2000)
  - Criterios conceptuales sobre la implementación del SGC en Instituciones de Educación Superior (2009)
  - Estrategia de Desarrollo Nacional de la República de Moldavia 2012-2020

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL del página web / documento)

  Hace unos meses, el 01/04/2015, el gobierno de Moldavia aprobó la organización y el funcionamiento de la agencia ANACIP *(National Agency for Quality Assurance in Vocational Education http://anacip.md/)*. ANACIP se ocupará de la evaluación externa del proceso educativo. Evaluará los programas de estudio de todas las escuelas técnicas de formación profesional, universidades e instituciones de formación y llevará a cabo la acreditación institucional.

También las agencias AQAS *(Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes www.aqas.de)* y ARACIS *(Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education www.aracis.ro)* trabajan en Moldavia.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ/NO) SÍ
- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia)
  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc:. facilite algunos ejemplos)*
    No hay información
  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*
    No hay información
  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*
    Los estudiantes participan en las estructuras de gobierno de los organismos nacionales de garantía de calidad, como observadores en equipo de revisión externa, en la preparación de los informes de auto-evaluación, en el seguimiento de los procedimientos *(Fuente: National Report regarding the Bologna Process implementation 2012-2015 Moldova)*

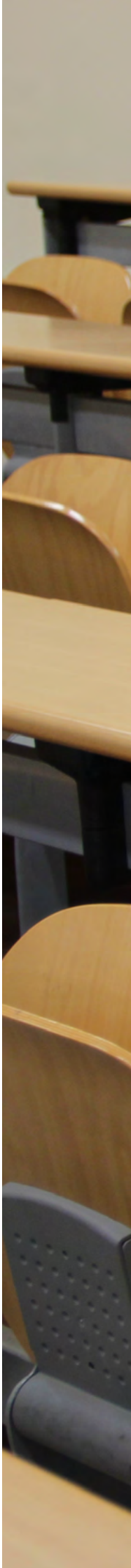

8 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: ARMENIA

Escrito por Gohar Hovhannisyan (ANSA)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Բակալավր (Bachelor)	--	Diploma de escuela secundaria	4 años (180-240 ECTS) 5 años para medicina y programas de ciencias agrícolas (300 ECTS)
Մագիստրոս (Máster)	--	Բակալավր (Título de Bachelor)	1-2 años (60-120 ECTS)

Cursos de posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Doctorado/ Candidato de Ciencias / Investigador	--	Մագիստրոս (Máster)	3 años
Doctor en Ciencias	--	Doctorado / Candidato de Ciencias / Investigador	--

B SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento) Estatuto de Acreditación Estatal de Instituciones de Tercer Nivel y Programas Académicos en la República de Armenia *(URL: http://www.anqa.am/en/Portals/0/STATUTE%20ON%20STATE%20ACCREDITATION.pdf)*

  Ley de la Educación Superior y Post-universitaria la República Armena *(URL:http://studyinarmenia.org/html/1280.html)*

- ¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL del página web / documento)

  The Armenian National Centre for Professional Education Quality Assurance Foundation *(URL:www.anqa.am/en/)*.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ / NO) SÍ
- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia)
  - *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc:. faciliten algunos ejemplos)*
    Dos informadores en algunos debates.

    Miembros del equipo de expertos (Fuente: ANQA *Accreditation manual*[12] *Statute on Expert Panel Formation*[13]).

    Miembros del Consejo de Administración del ANQA[14]

    Miembros de la Comisión de Acreditación (Fuente: El Estatuto sobre la formación y el funcionamiento del Comité de Acreditación[15])
  - *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*
    A lo largo de todo el año académico dependiendo del calendario de actividades de acreditación.
  - *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*
    Los estudiantes participan en las estructuras de gobierno de los organismos nacionales de garantía de calidad, como miembros de pleno derecho en los equipos de revisión externa, como observadores en equipos de revisión externa, en la preparación de los informes de auto-evaluación, y en los procedimientos de seguimiento y en el proceso de toma de decisiones de revisiones externas (Fuente: Informe Nacional sobre la aplicación del Proceso de Bolonia. Armenia 2012-2015).

REFERENCIAS

[12] Fuente: *http://www.anqa.am/en/Portals/0/ANQA%20Accreditation%20Manual.pdf*
[13] Fuente: *http://www.anqa.am/am/%D4%B3%D5%B8%D6%80%D5%AE%D5%A8%D5%B6%D5%A9%D5%A1%D6%81%D5%B6%D5%A5%D6%80/%D4%B8%D5%B6%D5%A9%D5%A1%D6%81%D5%A1%D5%AF%D5%A1%D6%80%D5%A3%D5%A5%D6%80.aspx*
[14] Fuente: *http://www.anqa.am/en/ANQA/StructureandStaff.aspx*
[15] Fuente: *http://www.anqa.am/am/Portals/0/Havatarmagrman%20karg-nor.pdf*

INFORMACIÓN ADICIONAL ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

(escrito por Nerses Gevorgyan - ASUE)

- *El nivel de participación (por ejemplo, como informadores, expertos, etc:. facilite algunos ejemplos)*
  1. Participación en la garantía de calidad externa (proceso de acreditación) como expertos

  2. Participación en la garantía de calidad interna como informadores (participación en la auto-evaluación y la evaluación de la enseñanza, aprendizaje y estimación de la eficiencia a través de encuestas)

- *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*
  Aproximadamente 2 semanas

- *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*
  - Respondiendo a los cuestionarios

  - Participando en la auto-evaluación

  - Participando en el garantía externa de calidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN YSAFA

(escrito por Yelena Baytalyan - YSAFA)

- Los estudiantes participan en las encuestas, entrevistas y grupos de discusión realizados por el departamento de de garantía de calidad de la Academia de Bellas Artes Estatal de Ereván, YSAFA *(Quality Assurance Department of Yerevan State Academy of Fine Arts)*.

  Algunos de los estudiantes participan en la preparación del informe de auto-evaluación de YSAFA.

- *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*
  Las encuestas y entrevistas se realizan a lo largo de todo el año. Hay encuestas anuales y otras se llevan a cabo cada 3-4 años.

  Ejemplos: Evaluación del curso por parte de los estudiantes, evaluación de los estudiantes de los recursos y los servicios prestados por la Academia.

- *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*
  YSAFA está preparando un informe de auto-evaluación institucional que se presentará para solicitar una acreditación.

9 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: GEORGIA

Escrito por Anush Gasparyan (Anqa)

INTRODUCCIÓN

Con el fin de satisfacer los requerimientos del Paquete de trabajo 2, Informe Técnico. 2.1. se ha realizado una investigación documental.

La investigación se llevó a cabo sobre la base de documentos, fuentes jurídicas y páginas web. Debido a la limitación del tiempo, se considera como base del estudio la Ley Nacional de Educación Superior, las fuentes compartidas en la página web oficial del Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia y algunos documentos, informes de proyectos Tempus.

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GEORGIA

El sistema de educación superior de Georgia está organizado en tres ciclos:
Primer ciclo - *Bachelor* - (240 créditos);
Segundo ciclo - Máster (120 créditos);
Tercer ciclo - Doctorado (180 créditos).

Dentro del primer programa del ciclo existe la posibilidad de obtener el título de *Certified Specialist* (título de especialización reconocida)(120-180 créditos). Los estudios de medicina, odontología y veterinaria (300-360 créditos) son programas integrados de educación y son equiparables a la cualificación de máster.

Como se ha mencionado anteriormente se ha implementado en Georgia un sistema educativo de tres ciclos superiores (educación superior) . Los programas de *Bachelor*, Máster y Doctorado ya se han introducido en todas las instituciones de educación superior acreditadas. Todos los estudiantes por debajo del nivel de doctorado están inscritos en el sistema de dos ciclos (a excepción de ciertas especializaciones como medicina). Otros programas de educación superior se han introducido como ciclos cortos dentro del programa *Bachelor* para estudiantes interesados en la adquisición de habilidades prácticas. Al término de este tipo de programa, se recibe el título de especialización reconocida (*Certified Specialist*). Estos programas corresponden a 120 a 180 créditos ECTS. Estos créditos pueden ser reconocidos como programa de *Bachelor* si los estudiantes continúan su educación. Los programas de *Bachelor* no pueden ser de menos de 240 créditos, mientras que los programas de Máster son de 120 ECTS y los de Doctorado de 180 ECTS. Además, los programas de medicina, odontología y veterinaria (300-360 créditos) son programas integrados de educación y su título equivale a la cualificación de Máster.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las instituciones de educación superior de Georgia son las siguientes:

- *College* - Institución de educación superior con programas de educación superior profesional y/o sólo programas de primer ciclo - *Bachelor;*
- Centro de Enseñanza Universitaria - Institución de educación superior con programas de educación superior (a excepción de los programas de doctorado). Tienen que ofrecer programas de segundo ciclo- Másteres.
- Universidad - Institución de educación superior con programas de los tres ciclos de educación académica superior.[16]

REFERENCIA

[16] *http://www.mes.gov.ge/content.php?id=131&lang=eng MEG*

DURACIÓN DEL CURSO Y CERTIFICACIÓN NECESARIA PARA ACCEDER

Los programas de estudios de nivel *Bachelor* se pueden iniciar siendo titulado en educación secundaria o equivalente.[17] La duración de la primera etapa es de cuatro años normalmente.[18] Los titulados de nivel Bachelor o equivalente pueden iniciar programas de estudios de Máster.[19] Solo los titulados universitarios de nivel Máster o equivalente pueden acceder a los programas de doctorado[20] La duración del máster es de dos años.[21] Los estudiantes con un título de Máster pueden continuar sus estudios de tercer nivel. El doctorado dura tres años y termina con la presentación y defensa de una tesis que conlleva la obtención del título de Doctorado.

La Ley de Georgia no especifica una edad mínima de acceso a la educación superior.

Cursos de grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
(Bachelor)	--	Diploma de Escuela Secundaria	4 años 240 créditos
Máster	--	*Bachelor* o titulación equivalente	2 años 120 créditos

Cursos de postgrado	Minimum age	Required certification	Length
Doctorado	--	Máster	3 años 180 créditos

B SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN GEORGIA: DATOS GENERALES

GENERAL DATA

El campo de la educación en Georgia está regulado por la siguiente legislación:
Ley Nacional de Educación Superior; Ley de Georgia para la Mejora de la Calidad de la Educación; Otras leyes y organismos relacionados.

DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El principio de la autonomía de las instituciones de educación superior está estipulado en la Ley Nacional de Educación Superior como uno de los principios rectores del sistema nacional de educación superior. Nuevas enmiendas a la Ley de Educación Superior (2011) proporcionan diferentes estatus jurídicos a las instituciones de educación superior y determinan las responsabilidades de las autoridades estatales. Existen tres formas jurídicas de instituciones de educación superior: entidades jurídicas públicas, entidades jurídicas privadas y entidades jurídicas sin ánimo de lucro (NNLE) (esta última también puede estar constituida por el Estado). La ley define las funciones y responsabilidades de las autoridades estatales. Las autoridades estatales tienen determinadas competencias en el ámbito de la educación superior:

– Parlamento de Georgia: Define las directrices fundamentales de la política y la gestión de la educación superior, y aprueba los actos legislativos apropiados.– Gobierno de Georgia: Define el presupuesto de la subvención estatal de educación y elabora programas sociales y estatales en el ámbito de la educación superior; asimismo, el gobierno puede constituir

REFERENCIAS

[17] Ley de Educación Superior. Capítulo I Provisiones Generales. Artículo 48, 1.
(LAW OF GEORGIA ON HIGHER EDUCATION Chapter I General Provisions Article 48, 1.)
[18] *http://www.euroeducation.net/prof/goergco.html*
[19] *Id* at Article 48, 3
[20] *Id* at Article 49, 1
[21] Supra *note* 3

una institución de educación superior como entidad jurídica pública. El Primer Ministro nombra a los directores del National Centre for Educational Quality Enhancement and National Examination Centre (Centro Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación y el Centro Nacional de Examen). – El Ministerio de Educación y Ciencia (MoES): Implementa una política educación superior unificada; Desarrolla documentos básicos que reflejan los indicadores del sistema educación superior; Propone presupuestos de financiación de la educación estatal.– El Ministerio de Cultura y Protección del Patrimonio y el Ministerio de Deportes y Juventud: Decide la normativa en el ámbito de las bellas artes y deportes en la educación superior y financia la educación superior de bellas artes y deportes. Las IES que sean entidades jurídicas públicas están sujetas a un mayor control por parte del Ministerio de Educación y Ciencia: el MoES aprueba la Carta de las IES públicas bajo propuesta del Consejo de Representantes; el MoES ejerce el control estatal sobre ellas y es responsable de hacer cumplir los reglamentos promulgados en el campo de educación superior. En caso de entidades jurídicas sin fines de lucro, fundadas por el Estado, el control gubernamental se reduce significativamente. Al mismo tiempo, las IES, independientemente de su forma jurídica, son libres de desarrollar y aprobar las políticas de estudio, investigación y trabajo creativo, desarrollar y aprobar normas para la contratación de personal, sus reglamentos internos, elegir sus órganos de dirección y funcionarios y gestionar sus finanzas y propiedades. La autonomía formal de las IES que otorga la ley está evolucionando hacia una autonomía efectiva. La fundación de un Consejo de Rectores de Instituciones Públicas de Educación Superior y un Consejo de Rectores de Instituciones Privadas de Educación Superior en el año 2009 es una clara señal de la creciente autoconfianza de las IES.

En la Ley Nacional de Educación Superior, el capítulo IV, "Órganos de las instituciones de educación superior", define los órganos de gobierno de las instituciones públicas de educación superior como órganos con condición de entidad jurídica pública. La nueva legislación define al personal universitario, estudiantes y profesores como agentes principales en la educación superior. Los rectores de las instituciones de educación superior ya no son nombrados por el Presidente, sino que son elegidos por los miembros del Consejo Académico.[22]

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Esta ley regulará el proceso de realización de actividades educativas y de investigación científica de las instituciones de educación superior de Georgia, los principios y procedimientos de gestión y financiación de la educación superior, establecerá las normas y procedimientos de la constitución, rendimiento, reorganización y cierre de una institución de educación superior, así como los principios de autorización y acreditación.

El artículo 3 de la ley define los objetivos de la Educación Superior y en el punto 2. d) se determina el "establecimiento de sistemas de garantía de calidad, incluido el sistema de autorización, acreditación y los servicios de gestión de la calidad (garantía) de las instituciones de educación superior".[23]

LEY NACIONAL DE DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El objetivo de esta Ley es definir la base legal de los mecanismos de asistencia al desarrollo de la calidad de la educación. El capítulo 2 de la ley se titula "Organismo autorizado de mecanismos externos de Asistencia al Desarrollo de la Calidad de la Educación" y el artículo 3 reconoce el Centro Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación como QA en educación superior. Asimismo, en el artículo 5 se definen las Directrices principales de las Actividades del Centro como favorecer la mejora del desarrollo de la calidad de la educación mediante el desarrollo de recomendaciones, etc.[24]

REFERENCIAS

[22] European Commission
http://eacea.ec.europa.eu/tempus/participating_countries/overview/georgia_tempus_country_fiche_final.pdf
[23] *http://eqe.ge/res/docs/20141208160005715 85.pdf*
[24] *http://eqe.ge/res/docs/20141208160041931 0.pdf*

AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD

Los mecanismos de garantía de calidad, incluidas la acreditación y autorización, están definidos por la ley "Desarrollo de la Calidad de la Educación" (julio de 2010). A través del mecanismo de autorización a una institución se le concede el estatus de institución de educación superior si cumple con las normas definidas en ciertas áreas de rendimiento. Los criterios para la autorización se encuentran en: a) programas educativos, b) recursos materiales, c) recursos humanos. El Estado reconoce los títulos, expedidos únicamente por las IES autorizadas. La autorización dura cinco años. El proceso de acreditación define el estatus (el derecho de emitir un certificado reconocido por el Estado) de una IES y / o programa educativo. El objetivo del mecanismo de acreditación es permitir auto-evaluaciones sistemáticas de las instituciones de educación superior. El objetivo es mejorar la calidad de la educación a través de programas educativos que cumplan con los criterios de los mecanismos de acreditación y mejora de la calidad.[25]

Autoridad estatal especial – el NCEQE, National Centre for Educational Quality Enhancement (Centro Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación) – se funda para asegurar los procesos de autorización y acreditación. Trabaja de acuerdo con las Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.[26]

La Entidad Jurídica de Derecho Público (LEPL) - fue fundado el 1 de septiembre de 2010 bajo la Ley Nacional de Mejora de la Calidad de la Educación. El EQE es el sucesor legal de la LEPL - Centro Nacional de Acreditación de la Educación.

Como resultado de las modificaciones introducidas en la Ley Nacional de Educación Superior y la Ley Nacional de Educación General en septiembre de 2010, la concesión de licencias obligatorias y la acreditación institucional fueron sustituidas por los procedimientos de autorización. El contenido de la acreditación fue modificado - se establece la compatibilidad de un programa educativo con los criterios de acreditación y tiene como objetivo la introducción de la auto-evaluación periódica para la mejora de la calidad educativa y la promoción de un mayor desarrollo de la garantía de calidad. La autorización es un procedimiento obligatorio para las instituciones educativas, mientras que la acreditación es voluntaria.

Antes de estas enmiendas la concesión de licencias y la acreditación no eran obligatorias para la adquisición de la condición de institución educativa. El Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia era el responsable de la concesión de licencias y el LEPL - Centro Nacional para la Acreditación de la Educación era el responsable de la acreditación.

El Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia creó la acreditación institucional en 2004 y el marzo de 27 de 2006 se fundó la Entidad Jurídica de Derecho Público - primero denominada Servicio Estatal para la Acreditación de Instituciones Educativas de Georgia, y, más tarde, el Centro Nacional para la Acreditación de la Educación hasta su cierre por Orden №222 del Ministro de Educación y Ciencia de Georgia. El Centro estaba autorizado para llevar a cabo la acreditación institucional y de programas de las instituciones de educación superior, formación profesional y generales de Georgia.[27]

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

De acuerdo con la Ley Nacional de Educación Superior, a los estudiantes se le concedieron algunas competencias para participar en la gestión de las IES. **El artículo 45** de la Ley Nacional Educación Superior, otorga a la unión de estudiantes las siguientes competencias:

- garantizar la participación de los estudiantes en la gestión de instituciones de educación superior,
- promover la protección de los derechos de los estudiantes,
- elegir a los representantes en el Consejo de Facultad,
- hacer recomendaciones para mejorar los sistemas de gestión de la facultad / de la institución de educación superior y la calidad del estudio, y presentarlos al Consejo de Facultad y Consejo Académico y ejercer las demás competencias definidas en el estatuto.[28]

Información adicional. Por Mihai Andronie y Andronie Iustin (SHU)

REFERENCIAS

[25] Supra *note* 7
[26] *Id*
[27] *http://eqe.ge/eng/static/5/about-us*
[28] *http://eqe.ge/res/docs/20141208160005715 85.pdf*

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- **En caso afirmativo,** por favor, especifique (añada la fuente de referencia) el nivel de participación *(por ejemplo, como informadores, expertos, etc:. faciliten algunos ejemplos)*

    - Los estudiantes participan en una evaluación sistemática de la calidad de los programas y su administración.
    - Los estudiantes de la universidad participan masivamente en el proceso a través de encuestas en línea.
    - Los resultados de las encuestas (cualitativos y cuantitativos) se llevan a cabo durante la planificación para la mejora de los servicios de aprendizaje.
    - La intervención dirigida incluye grupos de discusión de estudiantes para realizar análisis en profundidad de los problemas de programas académicos y servicios de administración.

- *La duración (por ejemplo, al final de un curso, a lo largo de todo el curso académico, etc: facilite algunos ejemplos)*

    - Al final de un semestre académico, dos veces en un año académico.

- *Las modalidades (por ejemplo, respondiendo a cuestionarios escritos, participando en auditorías externas, etc.: facilite ejemplos)*

    - Las encuestas en línea, grupos de discusión, la participación en los procesos de acreditación (por ejemplo, auditorías externas).

ESTUDIO DE CASO

Escrito por Anush Gasparyan (ANQA)

Análisis de encuesta a los grupos de interés sobre el proceso de garantía de calidad en el NCEQE (Georgia National Center for Educational Quality Enhancement) Tbilisi, 2013

La encuesta se llevó a cabo en el marco del proyecto "Promoción de la internacionalización y la comparación de la garantía de calidad en la educación superior" en el periodo de febrero-marzo 2013, 140 estudiantes fueron encuestados en las 4 instituciones de educación superior socias.

Los cuestionarios de los estudiantes se centraron en la experiencia de los estudiantes respecto a los programas acreditados, sus expectativas y su participación en el proceso de garantía de calidad en las IES. Fueron encuestados estudiantes de Bachelor (67,4%), estudiantes de Máster (18,8%), estudiantes de medicina (3,6%) y estudiantes de doctorado (10,1%). El 97,8 % de los encuestados participaban en los programas educación superior acreditados. Un 84,7 % de los estudiantes indicaron que estaban bien informados acerca de la acreditación de programas y que eran conscientes de las ventajas de estudiar en un programa acreditado, mientras que un 15,3% declaró no conocer la acreditación de programas. La encuesta demostró que los estudiantes tienen conocimiento la acreditación de los programas y sus ventajas. El 74,3% de los estudiantes son conscientes de la autorización de las instituciones educativas, mientras que el 23,6% de los encuestados declaró no disponer de información alguna sobre la autorización. Un 83,1% de los encuestados indicó que la autorización es de gran importancia, mientras que el 10,3% la consideraba importante y menos del 3% dijo que era insignificante.

La mayoría de los encuestados apoyó la idea de que los criterios para las instituciones educativas deben ser definidas por el Estado (78,3%), mientras que sólo el 13,8% declaró no tener una idea clara de quién debería definir los criterios y el 8% se opuso a que fuera el Estado quien los definiera. En cuanto a la participación de los estudiantes en el proceso de garantía de calidad, los resultados mostraron la baja participación de los estudiantes. El 12,5% de los estudiantes indicaron que participan activamente y el 87,5% respondió que nunca había participado.[29]

[29] *http://www.picqa.org/en/Portals/0/PicqaFiles/6_2%20NCEQE%20stakeholder%20surveys%20report%20final%203-%20nk.pdf*

10 ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAÍS: UCRANIA

Escrito por Ella Karagulyan (ANQA)

A SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Pre-grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Молодший спеціаліст- Especialistas junior (educación superior incompleta)	--	Certificado de educación secundaria general completa[30] o Diploma de trabajadores cualificados	2-3 años- 120-180 ECTS (3-4 años sobre la base del certificado de educación secundaria general)

Grado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Бакалавр- *Bachelor*	--	Diploma de especialista junior o Certificado de educación secundaria general completa	3-4 años- 180-240 ECTS (2-3 años sobre la base del diploma de especialista junior)
Спеціаліст - Especialista	--	*Bachelor*	1-1,5 años- 60-90 ECTS (Los programas de medicina y veterinaria y tendrán una duración de 5-6 años- 300-360 ECTS).
Маистр - Máster	--	*Bachelor*	1-2- años- 60-120 ECTS (Programas en la medicina veterinaria y tendrá una duración de)

Posgrado	Edad mínima	Certificación requerida	Duración
Кандидат наук- Candidato a Ciencias (doctorado)	--	Especialista o Máster	3 años
Доктор наук Doctor en Ciencias (post-doctorado)	--	Candidato a Ciencias	3 años

B SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

DATOS GENERALES

- ¿Hay alguna ley / reglamento y / o criterios nacionales sobre la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia (añada URL de página web / documento)

REFERENCIA

[30] Las personas con educación secundaria básica pueden estudiar en los programas educativos y profesionales de formación especialista junior, obteniendo simultáneamente la educación secundaria completa.

Por favor, tenga en cuenta, que Ucrania actualmente lleva a cabo reformas estructurales sobre la garantía de calidad de la educación superior. La nueva Ley de Ucrania de Educación Superior entró en vigor en septiembre de 2014, y la aplicación del nuevo sistema de garantía de calidad se encuentra en sus etapas preliminares (creación de reglamentos, organismos pertinentes, etc.).

El sistema de garantía de calidad en el país está regulado por la Sección V (Garantía de Calidad de la Educación Superior), artículos de 16 a 25 de la Ley de Ucrania de Educación Superio (entró en vigor el 6 de septiembre de 2014).[31]

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley, el sistema de garantía de calidad para la educación superior en Ucrania consiste en:

- el sistema para la garantía de calidad de la actividad educativa y el de la educación superior en instituciones de educación superior (sistema de garantía interna de calidad);
- el sistema de garantía externa de la actividad educativa en instituciones de educación superior y la garantía de calidad de la educación superior;
- el sistema de garantía de calidad del trabajo de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior y otras instituciones independientes de evaluación y garantía de calidad de la educación superior.

La Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior es un órgano colegiado permanente autorizado por la Ley para aplicar la política en materia de garantía de calidad de la educación superior (artículo 17 de la Ley).

Las competencias de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior están establecidas en el artículo 18 de la Ley.

El artículo 19 de la Ley determina los miembros de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior. La sesiones de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior son regulares si la presencian al menos dos tercios de sus miembros. Las decisiones sobre todas las cuestiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros de la Agencia. Los miembros de la Agencia realizan funciones que les han sido conferidas mediante acuerdos de derecho civil. La Agencia puede acreditar a instituciones independientes para la evaluación y garantía de calidad de educación superior para participar en los procedimientos para la acreditación de programas de educación (artículo 20 de la Ley).

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley, los consejos de expertos sectoriales de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior están formados durante un plazo no superior a 3 años, por un número de miembros de 9 a 15 que tienen un grado académico en la disciplina correspondiente o un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo profesional en el sector, a excepción de los representantes de los órganos de auto-gobierno de los estudiantes. Los consejos de expertos por sectores pueden incluir representantes del Estado, empresarios, sus organizaciones y asociaciones, colegios profesionales, instituciones de educación superior de todas las formas de propiedad, instituciones académicas, la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, academias sectoriales nacionales de ciencias, representantes de los órganos de auto-gobierno de los estudiantes y expertos internacionales.

Una institución independiente para la evaluación y garantía de educación superior es una organización no gubernamental (institución, agencia, oficina, etc.) acreditada por la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior, que evalúa programas de educación, los resultados de la educación, y / o instituciones de educación superior (sus unidades organizativas) con el fin de elaborar recomendaciones y ayudar a las instituciones de educación superior a organizar un sistema de garantía de calidad y presentar propuestas a la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior sobre la acreditación de programas de educación (artículo 23 de la Ley).

El artículo 24 de la Ley establece que la actividad educativa en el ámbito de la educación superior la llevan a cabo instituciones de educación superior e instituciones académicas (para preparar especialistas con un título de doctorado), sobre la base de los certificados expedidos por la autoridad ejecutiva central en el ámbito de la la educación y la ciencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Consejo de Ministros de Ucrania según lo establece la Ley. Para obtener una licencia de educación, el solicitante presenta a la autoridad ejecutiva central en el ámbito de la educación y la ciencia, una solicitud por escrito y la opinión de un experto de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior. Sobre la base de los documentos recibidos, la autoridad ejecutiva central, en el plazo de 10 días hábiles,

REFERENCIA

[31] El resumen de la Ley está disponible en Inglés, sin embargo, el texto completo está disponible sólo en ucraniano.

otorga a la institución educativa superior una licencia para llevar a cabo la actividad de educación, o se la niega. La decisión de denegar la licencia deberá estar motivada y contener referencias a las disposiciones específicas de las normas de educación con las que el cliente no cumple. Las licencias se expiden por separado según la especialidad, duran un período de 10 años, y sólo pueden ser anuladas por razones previstas por la Ley. La información sobre la concesión y anulación de la licencia se encuentra en la Base de Datos Electrónica Estatal sobre Educación.

Los procedimientos para la acreditación del programa de educación se establecen en el artículo 25 de la Ley.

Fuente: Verkhovna Rada of Ukraine. Law of Ukraine on Higher Education (Ley de Ucrania de Educación Superior) | de 01.07.2014 № 1556-VII (Resumen del texto). (Nd). Consultado el 15 de mayo 2015, en *http://zakon4.rada.gov.ua/laws/anot/en/1556-18* **[Resumen en inglés]**.

Verkhovna Rada of Ukraine Law of Ukraine on Higher Education (Ley de Ucrania de Educación Superior) | de 01.07.2014 № 1556-VII (Página 1 de 6). (Nd) Consultado el 15 de mayo 2015, *en http://zakon4.rada.gov.ua/laws/show/en/1556-18* [**En ucraniano**].

¿Hay alguna agencia de evaluación, a nivel nacional o regional, designada para evaluar la garantía de calidad en la educación superior? **En caso afirmativo,** proporcione los detalles necesarios y la fuente de referencia? (añada URL del página web / documento).

La nueva Ley de Ucrania de Educación Superior establece la creación y el funcionamiento de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior como un órgano colegiado permanente autorizado por la Ley para implementar políticas estatales en el ámbito de la garantía de calidad de la educación superior. Sin embargo, la aplicación de la ley se encuentra en su fase inicial: la agencia se está constituyendo, así como sus reglamentos.

A partir de ahora el sistema ucraniano de garantía de calidad se implementará a través de los procedimientos de autorización y acreditación. El Departamento de Licencias, Acreditación y Convalidación del Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania está a cargo de la concesión de licencias y la acreditación de instituciones de educación superior. Otros organismos gubernamentales que participan en el proceso de control de calidad de la educación superior son la Comisión Estatal de Acreditación, Comisión Suprema de Certificación y la Inspección Estatal de Instituciones Educativas de Ucrania.

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania. (Nd). Consultado el 15 de mayo 2015, en http://old.mon.gov.ua/en/

DINZ. (n.d.). Consultado el 15 de mayo 2015, en http://dinz.gov.ua/index/en

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GARANTÍA DE CALIDAD

- ¿Los estudiantes participan en los procesos de garantía de calidad? (SÍ/ NO)

La nueva Ley de Ucrania de Educación Superior define la participación de los estudiantes en el ámbito de garantía externa de calidad, en concreto, como expertos sectoriales de la Agencia Nacional de Garantía de Calidad de Educación Superior (artículo 21 de la Ley).

"Los consejos de expertos por sectores pueden incluir representantes del Estado, empresarios, sus organizaciones y asociaciones, colegios profesionales, instituciones de educación superior de todas las formas de propiedad, instituciones académicas, la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, academias sectoriales nacionales de ciencias, representantes de los órganos de auto-gobierno de los estudiantes y expertos internacionales".

Algunos informes establecen una participación de los estudiantes en el nivel de garantía interna de calidad, incluyendo respuestas a cuestionarios, sin embargo, esto requeriría mayor investigación de las IES y del Departamento de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencia.[32]

REFERENCIA

[32] *http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/documents/HigherEducation_in_Ukraine_Russian.pdf*

11 ANEXO: RECOPILACIÓN DE PRÁCTICAS

ALEMANIA

Escrito por Cristi Popescu (ESU)

País:	Alemania
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	La Unión Europea de Estudiantes, proyecto *'Quest for Quality for Students: Going back to basics, 2012' http://www.esu-online.org/asset/News/6068/QUEST-for-quality-for-students-publication-Part1.pdf*
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	A nivel nacional, los estudiantes de diferentes estados federales
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	fzs (la Asociación Alemana de Estudiantes), uniones de estudiantes de los estados federales, asambleas generales de los programas de estudio de Alemania
Relevancia para ESPAQ:	Es un buen ejemplo de un *Quality Assurance Student Experts Pool* (grupo de studiantes expertos en garantía de calidad) del ESU
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	Desde 2001, los estudiantes que participan en el sistema de garantía de calidad en Alemania pertenecen a un grupo de expertos. El grupo es la única estructura legítima a la que se permite colocar estudiantes en todas las posiciones del sistema de garantía de calidad alemán. El grupo consta de aproximadamente 700 estudiantes y está mantenido por tres organizaciones: fzs (asociación alemana de estudiantes), las uniones de estudiantes de los estados federales y las asambleas generales de los programas de estudio de Alemania. Es responsable de la formación de estudiantes para sus puestos y propone actividades regulares para permitirles mantenerse al día y compartir sus experiencias. Casi todos los programas de estudio están representados por los estudiantes del grupo, aunque hay algunos desequilibrios entre ellos. El órgano más importante es la Asamblea General, compuesta por todos los miembros. La AG elige al Comité Ejecutivo, que se compone de tres a cinco miembros y que es responsable del trabajo diario. El grupo cuenta con dos empleados responsables de la interacción y comunicación con las agencias, la planificación de las sesiones de estudio y formación, la delegación de estudiantes en las revisiones de calidad y financiamiento. La selección de los estudiantes para las revisiones se realiza con un sistema aleatorio y basado en la igualdad de género.
Información adicional	
Papel de los estudiantes	Son los únicos que dirigen y organizan las actividades del grupo.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	Sólo estudiantes, junto con el personal.
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	No hay información
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	El gran número de estudiantes que forman parte del grupo participan activamente en los procesos de garantía de calidad de sus universidades o en las evaluaciones externas.

RUMANÍA

Escrito por Cristi Popescu (ESU)

País:	Rumanía
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	La ANOSR *(National Alliance of Student Organisations in Romania)* - Dragoş Dumitru, Secretario General
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	A nivel nacional, incluyendo estudiantes de diferentes instituciones de educación superior en Rumanía
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	La ANOSR *(National Alliance of Student Organisations in Romania)*, La ARACIS *(Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education)*
Relevancia para ESPAQ:	Es un ejemplo de cómo se puede mejorar la calidad de la participación de los estudiantes en los procesos de garantía de calidad
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	Los estudiantes procedentes de Rumanía tienen su propio *Quality Assurance Estudiante Experts` Pool* gestionado por ANOSR. Para ser miembro de este grupo, el estudiante tiene que participar en una **formación** organizada por ANOSR donde los participantes aprenden acerca del proceso de Bolonia, el marco nacional de garantía de calidad, las prácticas de garantía interna y externa de calidad, y al final, se simula una evaluación externa de la universidad de acogida de la formación (incluyendo visitas a las instalaciones, discusiones con los grupos interesados, investigación documental de documentos oficiales y redacción de un informe final). La formación tiene una duración de 4-6 días y los participantes son evaluados por ANOSR que se basa en su rendimiento durante la formación y su participación en la simulación de la evaluación externa y el informe final. Sobre la base de esa evaluación, se selecciona a los mejores participantes para formar parte de los equipos de evaluación externa para las futuras evaluaciones organizadas por ARACIS u otras agencias de control de calidad. ANOSR, con el apoyo de ARACIS y una institución educación superior diferente organiza anualmente estos cursos de formación. La convocatoria está abierta a todos los estudiantes de Rumanía y se hace pública en el página web de ANOSR y divulga mediante los medios de comunicación. Los contenidos están preparados totalmente por ANOSR, así como la selección de los participantes.
Información adicional *Papel de los estudiantes*	Los estudiantes, a través de ANOSR, organizan el contenido de la formación, son los encargados de la convocatoria, seleccionan las mejores solicitudes y promueven las sesiones de formación. Todo el proceso está dirigido por ANOSR, mientras que ARACIS y las instituciones anfitrionas de educación superior apoyan con recursos.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	Los representantes de los estudiantes, miembros de la Junta de ANOSR (para dirigir y organizar la formación), personal administrativo de ARACIS (prácticas financieras), personal administrativo y académico de la institución (durante la simulación)
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	ANOSR realiza el seguimiento y evaluación de los participantes. Al final del proyecto, hay una reunión entre ANOSR y ARACIS donde ANOSR presenta un informe de la formación, incluyendo el *feedback* de los participantes que tienen que rellenar un cuestionario al final de la formación.
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	La formación ayuda a los estudiantes a estar bien preparados en las evaluaciones de garantía externa de calidad. Tienen toda la información que necesitan sobre cómo se organiza una evaluación externa, de esta manera, se sienten más seguros como miembros de pleno derecho de los equipos de evaluación. Por otro lado, aprenden más acerca del EEES y la metodología nacional de garantía de calidad de manera que participen más en los procesos internos de garantía de calidad en sus propias universidades.

RUMANÍA

Escrito por Andronie María, Fainisi Florin, Barbalata Stefan (SHU)

País:	Rumanía
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	Reglas y procedimientos incluidos en el Manual de Calidad, elaborado a nivel universitario *www.spiruharet.ro www.edu.ro*
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	Desarrollo de los servicios educativos que ofrecen las facultades y universidades
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	Gestión Universitaria y ARACIS *(Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education)*, Ministerio de Educación e Investigación Científica
Relevancia para ESPAQ:	Contribución a mejorar la calidad de la educación superior adaptando los servicios educativos que se ofrecen a los estudiantes con el fin de obtener las competencias específicas
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	Elaboración y aplicación de un procedimiento de evaluación de la satisfacción de los estudiantes acerca del ambiente de formación y desarrollo ofrecido por la universidad. Descripción: Encuestas realizadas por cada facultad para conocer las opiniones de los estudiantes sobre las condiciones de formación / desarrollo que ofrece la universidad y su propia carrera formativa. Con este objetivo se realiza un cuestionario incluido en los procedimientos de evaluación de la satisfacción de los estudiantes. Los miembros de las Comisiones de evaluación y garantía de la calidad aplican los cuestionarios y los miembros de cada departamento analizan los resultados y extraen las conclusiones que se presentan al equipo directivo de la Facultad. Basándose en ellos, se llevan a cabo medidas para mejorar las condiciones de formación / desarrollo y las carreras formativas de los estudiantes. El Departamento *Direcția IT* ofrece un apoyo especial para la implementación de los cuestionarios en la plataforma de e-learning y para la centralización electrónica de los resultados.
Información adicional *Papel de los estudiantes*	Respondiendo a las preguntas del cuestionario, cada estudiante realiza una valoración objetiva de las condiciones de formación / desarrollo que ofrece la universidad. Implicándose de forma activa en los procedimientos de aplicación, los estudiantes, como miembros de las Comisiones de evaluación y garantía de la calidad a nivel de facultad garantizan la validación y la interpretación de los resultados.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	El personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, estudiantes, miembros de las Comisiones de evaluación y garantía de la calidad, Departamento de Gestión de la Calidad SHU, Consejo del Departamento del Curso de Estudio, Consejo de la Facultad, Departamento IT, Vicerrector de la Calidad de Educación Superior
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	El seguimiento permanente de la aplicación de los *Procedimientos de evaluación de la satisfacción de los estudiantes* de las condiciones de formación/ desarrollo lo llevan a cabo la Comisión de auditoría interna del Consejo y las Comisiones de facultad, el Consejo del SHU *(Spiru Haret University)* a través de sus comisiones especializadas y el Departamento de Gestión de Calidad del SHU
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	El valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad proviene de la aplicación de los *Procedimientos de evaluación de la satisfacción de los estudiantes*, y de su contribución en el incremento de la calidad en educación superior basado en la mejora de las condiciones de formación / desarrollo ofrecidas por la universidad.

FINLANDIA

Escrito por Cristi Popescu (ESU)

País:	Finlandia
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	*The European Students Union, Quest for Quality for Students: Going back to basics, 2012 http://www.esu-online.org/asset/News/6068 /QUEST-for-quality-for-students-publication-Part1.pdf*
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	A nivel nacional, incluido el FINHEEC (Consejo Finlandés de Educación Superior de Evaluación) y 9 universidades y universidades de ciencias aplicadas.
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	FINHEEC (Consejo Finlandés de Educación Superior de Evaluación)
Relevancia para ESPAQ:	Se muestra un ejemplo de cómo ayudar a las instituciones de ES a desarrollar sistemas de garantía de calidad orientados a los estudiantes.
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	Como consecuencia del proceso de Bolonia y la primera aprobación de las ESG, 2005 todas las universidades finlandesas adoptaron sistemas de garantía de calidad. Para ayudar a las universidades a desarrollar sistemas de garantía de calidad orientados a los estudiantes, el FINHEEC organizó en otoño de 2005 un proyecto de formación para 9 universidades y universidades de ciencias aplicadas. Las instituciones de educación superior trabajaron para producir modelos innovadores para el papel de los estudiantes en sus propios contextos y la formación mostró que los sistemas de garantía de calidad de las universidades pueden incluir varios tipos de participación de los estudiantes.
Información adicional	
Papel de los estudiantes	2 miembros de pleno derecho (de 12) de FINHEEC son estudiantes que representan a las dos organizaciones de estudiantes nacionales de Finlandia (SYL - en representación de los estudiantes en las universidades y Samok - que representan a los estudiantes en las universidades de ciencias aplicadas). De esta manera, los estudiantes participaron en la formación y expresaron sus *feedback*
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	Los miembros del FINHEEC y personal académico, personal técnico y político del ámbito del garantía interna de calidad de las 9 universidades.
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	No hay información.
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	La formación ayudó a que las instituciones fueran más conscientes del papel de la participación de los estudiantes en los procesos de garantía interna de calidad y les ayudaron a encontrar formas creativas para que los estudiantes participaran en contextos locales.

PORTUGAL

Escrito por Laura Fedeli (UNIMC)

País:	Portugal
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	*http://www.forumgestaoensinosuperior2011.ul.pt /docs_documentos/15/paineis/08/ma_ms_cc.pdf*
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	Universidad de Coimbra (UC)
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	UC con la colaboración de los grupos de interés, internos y externos
Relevancia para ESPAQ:	UC en 2014 recibió una mención especial por el sistema de la calidad portugués *(Menção Honrosa no Prémio de Excelência 2004 - Sistema Português da Qualidade)*. Papel relevante de la participación de los estudiantes de la UC en el proceso de garantía de calidad
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	La Universidad de Coimbra es una institución de referencia a nivel europeo, ya que está reconocida como la universidad portuguesa que mejor cumple los criterios de calidad. La UC estableció un plan estratégico (2011-2015) y dentro de sus misiones relacionadas con la investigación, la docencia y la transferencia de conocimiento, hay que hacer una mención especial a la enseñanza y evaluación de la calidad. Las iniciativas estratégicas de la UC se centran en la participación de los estudiantes. Los instrumentos seguimiento y de apoyo a la evaluación se establecieron con el fin de integrar diferentes acciones en el sistema de gestión de calidad *(Sistema de Gestão da Qualidade da UC)*. Un documento de referencia elaborado por la UC es el manual de calidad *(Manual de Qualidade)* con un capítulo específico dedicado a la calidad en el proceso de enseñanza / aprendizaje (véase, por ejemplo, el rectángulo naranja en la imagen "Gestión de la calidad pedagógica") .

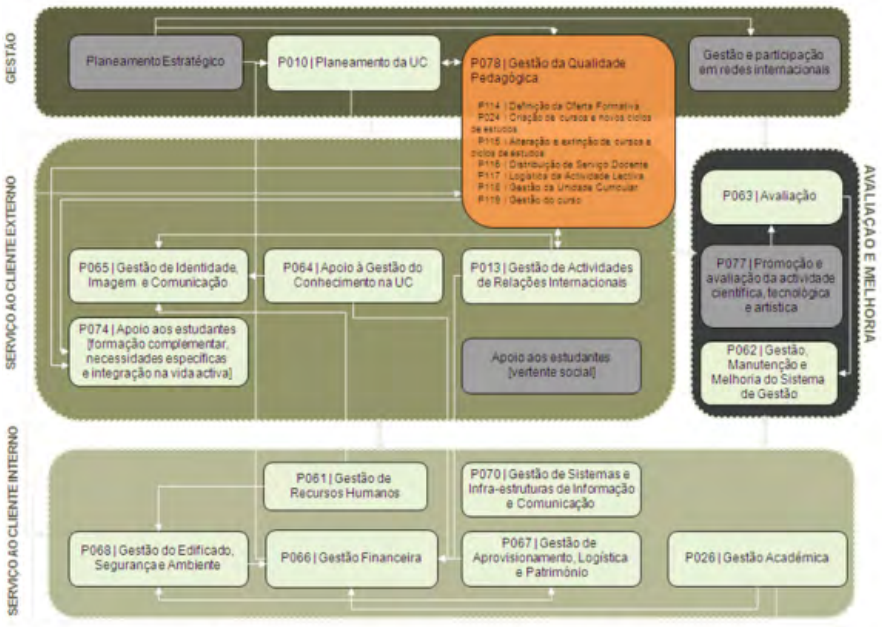

Figura 1. Mapa de macro-processos da Universidade de Coimbra

	La evaluaciones con profesores y estudiantes son un aspecto relevante del sistema de calidad. Las evaluaciones internas se organizan cada semestre y en ellas participa personal de diferentes disciplinas. Los cuestionarios de evaluación de los cursos se presentan en primer y segundo ciclo de estudios.
Información adicional *Papel de los estudiantes*	Los estudiantes trabajaron en estrecha colaboración con la Universidad compartiendo un papel relevante en el establecimiento de un sistema de calidad en el proceso de enseñanza / aprendizaje y en el seguimiento de las actividades de reflexión y discusión de los datos recopilados.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	El personal académico, estudiantes, grupos de interés internos y externos
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	Cuestionarios escritos y actividades de seguimiento (discusión, reflexión, análisis FODA)
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	Los valores asignados al *feedback* de los estudiantes en las preguntas abiertas y apartados de comentarios en el cuestionario. La participación continua de los estudiantes en el proceso de reflexión.

SERBIA

Authored by Andronie Mihai, Andronie Iustin (SHU)

País:	Serbia
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	Ley de Educación Superior de Serbia
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	La práctica se puede encontrar en cada institución de educación superior o unidad ya que lo impone la Ley de Educación Superior
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	La práctica se promueve a nivel nacional a través de la Ley de Educación Superior
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	La existencia de un Parlamento de Estudiantes que representa a los estudiantes a nivel de institución de educación superior / unidad. De acuerdo con la Ley de Educación Superior, el Parlamento de Estudiantes tiene las siguientes características: • El Parlamento de Estudiantes es el órgano de una institución de educación superior y de una unidad de educación superior constituido por estudiantes y con un cuerpo administrativo. • La forma de elección y el número de miembros del Parlamento de Estudiantes estará establecidos por el reglamento general de la institución de educación superior. • Todos los estudiantes de una institución de educación superior y / o una unidad de educación superior, matriculados en el curso académico en el que se eligen los miembros del Parlamento tiene derecho a elegir y a ser miembros electos de los Parlamentos de Estudiantes. • Los miembros del Parlamento de Estudiantes serán elegidos por un período de un año. • Los miembros del Parlamento de Estudiantes serán elegidos por votación secreta y directa en abril de cada año. • Con el fin de ejercer los derechos y proteger los intereses de los estudiantes, el Parlamento de Estudiantes deberá seleccionar y anular la selección de los estudiantes representantes en los órganos de una institución de educación superior y / o una unidad de educación superior. • También seleccionará y anulará la selección de los representantes elegidos en los órganos de otras instituciones en las cuales están representados, de acuerdo con el estatuto de la institución. El Parlamento de Estudiantes puede representar los intereses de los estudiantes por lo que respecta al garantía de calidad en cada institución de educación superior.
Información adicional *Papel de los estudiantes*	Los estudiantes pueden representar sus propios intereses en la garantía de calidad en la institución.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	Los estudiantes, que trabajan junto con la dirección de las instituciones de educación superior.
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	El *feedback* de los estudiantes se puede transmitir a través de sus representantes (Parlamento de Estudiantes), a los responsables de la garantía de calidad a en las instituciones
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	El valor añadido de las prácticas consiste en el hecho de que los estudiantes pueden estar representados en la gestión de las instituciones educativas a las que asisten. El Parlamento de Estudiantes no se ocupa solo de cuestiones de calidad sino que también puede dedicarse a otras cuestiones.

GEORGIA

Escrito por Andronie Mihai, Andronie Iustin (SHU)

País:	Georgia
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	*National Centre for Educational Quality Enhancement and National Examination Centre* (Centro Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación y el Centro Nacional de Examen) web *http://eqe.ge/eng/*
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	Comisiones de expertos de acreditación en el momento de la visita de acreditación
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	*National Centre for Educational Quality Enhancement and National Examination Centre* (Centro Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación y el Centro Nacional de Examen) a través de su comisión de acreditación
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	Entre los miembros de la comisión de expertos de acreditación puede haber un estudiante y un empleado NCEQE y en el caso de un programa educativo regulado - un representante del colegio profesional correspondiente. Los estudiantes pueden participar de esta manera en los procesos de acreditación de los programas de enseñanza. Los estudiantes y otros miembros del personal de una institución de educación superior pueden ser entrevistados durante la visita de acreditación. De esta manera los estudiantes pueden expresar su opinión sobre la garantía de calidad en la institución.
Información adicional *Papel de los estudiantes*	Los estudiantes pueden formar parte de las comisiones de acreditación y también pueden ser entrevistados en el proceso de acreditación.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	Los estudiantes, los demás miembros de la comisión de acreditación, empleados del NCEQE etc.
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	Los estudiantes ofrecen su punto de vista durante el proceso de acreditación de los programas de aprendizaje.
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	Los programas de estudio acreditados se adaptan mejor a las necesidades del estudiante.

ARMENIA

Escrito por Gohar Hovhannisyan (ANSA)

País:	Armenia
Fuente de la información (por ejemplo, página web, artículos, personas de referencia, etc.)	*http://media.asue.am/upload/HPTH_inqnaverlucutyun.pdf (Auto-análisis de la Capacidad Institucional de ASUE)*
Contexto (institución, programa de estudio, etc.)	*Armenian State University of Economics (ASUE)*
Promotor (asociación, agencia, ministerio, etc.)	ASUE con la colaboración con grupos de interés internos y externos
Relevancia para ESPAQ:	El Auto-análisis de la Capacidad Institucional de ASUE realizado en 2014 ha detectado los fallos en el sistema de garantía de calidad y sobre todo en la participación de los estudiantes. El análisis FODA ha determinado una de las debilidades de sistema de garantía de calidad de ASUE: el mecanismo de participación de los estudiantes en el proceso de garantía de calidad. Esta cuestión se ha tenido en cuenta en los programas de mejora. ASUE tiene como objetivo ampliar la participación de los estudiantes en el sistema de garantía de calidad.
Resumen (breve descripción de la práctica, iniciativas, etc.)	ASUE comenzó a trabajar en la garantía de calidad en 2008, cuando se desarrolló la Ordenanza Provisoria para la Garantía Interna de Calidad de la formación profesional. Desde entonces la Ordenanza ha sido modificada siguiendo los resultados de muchos estudios y discusiones entre estudiantes y profesores de ASUE. Durante este tiempo el sistema de garantía de calidad ha mejorado. La universidad colabora con grupos de interés internos y externos. Los empleados participan en el desarrollo de programas educativos. Asimismo, la universidad lleva a cabo encuestas a los estudiantes de forma regular. El ANSA estableció un plan estratégico de desarrollo para el periodo 2012-2016 en el que sus misiones relacionadas con la investigación, la docencia y la transferencia de conocimiento dedican especial atención a la enseñanza y la evaluación de la calidad. Uno de los puntos más importantes es la inversión en el sistema de gestión de calidad de la universidad y la organización de evaluaciones regulares internas y externas de los programas educativos. ASUE se centra también en la participación de los estudiantes que está claramente definida en el Manual de Garantía de Calidad (orientación educativa), publicado en 2013 *(http://media.asue.am/upload/VORAKI_DZERNARK.pdf)*.
Información adicional *Papel de los estudiantes*	Un tanto por ciento de los estudiantes está interesado en los procesos de garantía de calidad, tratando de participar y tener un papel importante. Pero otros estudiantes, que forman una gran mayoría, no tienen interés en participar. La razón puede ser la falta de información sobre los conceptos esenciales del proceso de Bolonia y el sistema de garantía de calidad.
Las personas involucradas (por ejemplo, personal académico, personal técnico y administrativo, los responsables políticos, etc.)	El personal académico, estudiantes, grupos de interés internos y externos
Seguimiento / evaluación del proceso y / o feedback	Cuestionarios escritos y actividades de seguimiento (discusión, reflexión, análisis FODA)
Valor añadido de las prácticas para mejorar la participación de los estudiantes en la garantía de calidad de la educación superior	La práctica demuestra la necesidad de desarrollar un sistema dedicado a la mejora de la participación de los estudiantes. Y esto se refleja en los próximos planes estratégicos que tratarán de resolver la cuestión en un plazo determinado

MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ARMENIA (ESPAQ)

El proyecto ESPAQ afronta uno de los retos fundamentales de la educación superior armenia (la calidad de su prestación y sus resultados), involucrando a los estudiantes en los procesos de garantía de calidad (QA) y mejorando su experiencia de aprendizaje. Con la ayuda del proyecto consorciado, se explorará la motivación de los estudiantes armenios para participar en el control de calidad en varios niveles y los obstáculos que encuentran. El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de su participación, haciéndoles conscientes de la importancia de la voz de los estudiantes en la comunidad académica, apoyando el desarrollo de capacidades y recomendando cambios importantes en la legislación / regulación de las IES.